

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a Delia M^a Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y treinta y nueve minutos del día 10 de septiembre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Se hace un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género de este verano

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2014.

Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/843159, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando la convocatoria de un Consejo Territorial extraordinario.

D. Francisco Caño (IU-LV) procede a leer la proposición.

“Dado que los temas a tratar en el Consejo Territorial son numerosos, que los puntos del Orden del Día no deben de exceder de tres y que ya son bastantes los temas que se van retrasando, el grupo de Izquierda Unida propone utilizar la figura del PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO TERRITORIAL, con el fin de poder tratar con la seriedad que se merece y el tiempo que se precisa algunos de los temas más importantes para el Distrito de Hortaleza.

Por todo ello el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Que durante el mes de Septiembre sea convocado un Consejo Territorial Extraordinario del Distrito de Hortaleza con el fin de poder tratar los presupuestos de la Junta Municipal de Hortaleza para el año 2015.

Año tras años la participación ciudadana se ve marginada de éste debate, no puede elevar propuestas al pleno ni le es facilitada información alguna previa a la aprobación definitiva de los mismos.”

D. Oscar Alegre (PP): En el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la FRAVM suscrito el 20 de mayo de 2008, se recoge literalmente en el punto 1 y 2 lo siguiente: "en el primer pleno anual a celebrar en cada Consejo Territorial se formará un grupo de trabajo cuya tarea será elaborar una propuesta de actuación. Este grupo estaría integrado por representantes de las diferentes comisiones. En el segundo pleno ordinario o extraordinario a celebrar en el mes de mayo o junio, el grupo de trabajo presentará las conclusiones y propuestas de actuación, que serán debatidas y votadas, pasando a estudio y valoración por la Junta Municipal de Distrito. En el pleno

sobre presupuestos, el portavoz del Consejo Territorial expondrá el análisis sobre los presupuestos municipales en la parte que afecta al distrito".

En el tercer punto del orden del día del pleno de 10 de julio del 2014, se hacía referencia a la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas para el presupuesto 2015. Quiero recordar que el año pasado no hubo posibilidad de realizarlo, porque en el mes de junio hubo una renovación parcial de los miembros del Consejo Territorial, y no dio tiempo a realizar un estudio sobre el presupuesto.

El grupo de trabajo está coordinado por el Gerente del Distrito, como responsable de elaborar el presupuesto y por disponer de más información al respecto. Está integrado por D. Aquiles Obispo, representante de la asociación cultural Pueblo de Hortaleza, D. Oscar Alegre, D. Pascual Oliver y D. Miguel de Lorite como representantes del Partido Popular; D. Francisco Caño como representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y por D. Samuel Tejado que es el representante del Grupo de UPyD. Todos formamos parte de este grupo porque hemos manifestado nuestro interés en ello.

El grupo se reunió a petición de la mayoría y se acordó celebrar una reunión el martes 29 de julio y otra posterior al verano, en la semana anterior al Consejo Territorial o en fechas próximas.

En noviembre está prevista la celebración de un Consejo Territorial y unos días antes habrá una reunión para formular propuestas y presentar las que están elaboradas tal y como marca el acuerdo de la FRAVM, que dispone que se estudiarán y valorarán por la Junta de Distrito.

Los presupuestos del Ayuntamiento son sometidos a información pública durante 15 días, tras su aprobación inicial, y posteriormente se publican.

En el Consejo Territorial celebrado el 20 de noviembre del año pasado y en el pleno extraordinario del 11 de diciembre de 2013, se dio cuenta del proyecto de presupuestos como único punto del orden del día y se informó de los presupuestos del distrito para el año 2014.

Como quedan pendientes de tratar en el Consejo Territorial algunos temas como la Ley de Bases de Régimen Local y el Plan Estratégico de Deporte Base, proponemos la siguiente enmienda transaccional:

"Que se celebre un Consejo Territorial Extraordinario para tratar el tema de la Ley de Bases de Régimen Local y el Plan Estratégico de Deporte Base y que en el Consejo Territorial se traten los presupuestos del distrito, así como las conclusiones del grupo de trabajo formado para ello, tal y como marca la agenda."

D. Samuel Tejado (UPyD): En primer lugar disculpar mi retraso. En lo que respecta al acta, hay dos cuestiones que habría que corregir. En primer lugar en el sentido del voto de la iniciativa formulada por el PP, a instancias de UPYD, sobre el nombre de Oswaldo Payá, aparece reflejado lo contrario en el acta. En segundo lugar, en respuesta a una petición de palabra por parte de la Asociación de Valdebebas, en el tema de los impuestos, usted se comprometió, sin caer en prevaricación, a intentar exonerar estos impuestos municipales a las promociones a las que se les había suspendido la licencia de primera ocupación. Ese compromiso no aparece reflejado en el acta.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Una cuestión de orden. Usted tiene que llegar a la hora y si se aprueba el acta por el Pleno, que es el acto más

soberano que tiene, se siente mucho. El acta ya está aprobada. No obstante, revisaremos el acta y se corregirá si existen erratas.

D. Samuel Tejado (UPyD): Estamos ante un tema clave que es la participación. Sorprende escuchar al PP porque tenemos muchos ejemplos de la escasa o casi nula participación que ha habido a lo largo de esta legislatura. Un ejemplo es el horario de los plenos. Todos los grupos de la oposición estamos de acuerdo en intentar facilitar la participación de los ciudadanos y nuevamente se puede comprobar que asisten las mismas caras que representan a las asociaciones, a Radio Enlace y a Gacetas Locales. No hay vecinos que no tengan nada que ver con el movimiento asociativo. Creo que la participación es un fracaso de todos. Cuando el Concejal Presidente tomó posesión, en el Debate sobre el Estado del Distrito del año pasado comentó que iba a aplicar los conocimientos adquiridos como Concejal de Participación Ciudadana y que iba a llevar a cabo acciones para mejorar en este sentido, y ahora nos encontramos con este resultado. Ustedes comentaron que iban a intentar mejorar el funcionamiento del Consejo Territorial. Cuando los grupos políticos formulamos iniciativas, nos arrojan el argumento de llevarlos al Consejo Territorial o a las Comisiones Permanentes correspondientes. Los políticos estamos haciendo un juego de trileros cuando aportamos tan poco en el Consejo Territorial, como máximo órgano de participación ciudadana. Creo que debieran esforzarse un poco más en abrir los canales de comunicación con los ciudadanos, en vez de arrojar munición argumentativa a los grupos políticos para ejecutar nuestras iniciativas por otros cauces.

Como ejemplos de éxito en la participación ciudadana podemos destacar la Cabalgata de Reyes y las Fiestas de Primavera, que se han intentado tintar de participación ciudadana. No obstante, en las comisiones relativas a estas fiestas no se pudo hacer ningún tipo de mejora, incluso tratándose de iniciativas aprobadas por todos los grupos con el fin de establecer algún método de trabajo que evitara caer reiteradamente en los mismos errores. Por lo tanto, se viste de participación y se sigue haciendo lo mismo.

D. Francisco Caño (IU-LV): En este tema no voy a hacer leña de árbol caído. La participación ciudadana no puede estar más caída. Se ha propuesto una enmienda transaccional que se aceptará pero no creo que sirva para nada.

Sistemáticamente Izquierda Unida ha presentado en la mayoría de los plenos alguna iniciativa relacionada con la participación. La propuesta para debatir la Ley de Bases de Régimen Local, el PGOUM y algunas Ordenanzas Municipales, se formularon por IU y algunas no se han ejecutado.

No se trata de que los partidos políticos podamos participar. Ya lo estamos haciendo. Hasta cierto punto somos privilegiados al poder conocer la causa de las cosas y de las propuestas que presentamos. Se trata de que la ciudadanía pueda participar, ya que está retirada de estas cuestiones.

Que no vengan con excusas de los acuerdos firmados por la FRAVM y el Ayuntamiento de Madrid, que por otra parte, no se han cumplido nunca. Si el año pasado no se cumplió nada, ¿por qué vamos a pensar que este año se cumplirá?

La iniciativa de Izquierda Unida en este caso tiene por fin que se indiquen dos cuestiones esenciales para hablar de presupuestos: en primer lugar la disponibilidad de recursos para el distrito de Hortaleza y, en segundo lugar, cuáles van a ser las

prioridades para gastar los recursos. Si al final va a ser igual que el año pasado asistir al Consejo o a las Comisiones, será una pérdida de tiempo. Para que nos tomen el pelo o perder el tiempo, existen otros espacios más gratificantes que los Consejos Territoriales.

Insisto en que se tomen las medidas necesarias y el dialogo más directo con organizaciones y ciudadanos para que lo que aquí se plantea sea serio, de forma que el ciudadano pueda opinar sobre el dinero y la distribución de prioridades.

D. Félix Gallego (PSOE): Nuestro grupo votará a favor de la proposición que presenta Izquierda Unida. No obstante, señalar que nuestro grupo estuvo en contra del Reglamento de Participación Ciudadana, por el que se nos obliga a los acuerdos suscritos entre el Ayuntamiento y la FRAVM.

No entendemos que en la enmienda transaccional se mezcle la propuesta de IU para celebrar un consejo extraordinario sobre presupuestos con otros temas, que pueden ser tratados en otros Consejos.

Por otro lado, para nuestro grupo es importante que en el Consejo Territorial las entidades ciudadanas puedan elevar propuestas a la Junta Municipal sobre los presupuestos antes de su aprobación definitiva. En caso contrario, el pleno extraordinario sobre presupuestos previsto para diciembre sería sólo informativo. Entendemos que hay que dar a las entidades la posibilidad de formular propuestas sobre el presupuesto en el Consejo Territorial y que el pleno extraordinario no sea únicamente informativo de los presupuestos a aprobar.

D. Oscar Alegre (PP): La participación existe, como ocurre con la asociación cultural Pueblo de Hortaleza, aunque no sea toda la que deseamos. Ojalá participasen mucho más.

Planteamos la enmienda transaccional porque queremos que el grupo se reúna previamente para preparar las propuestas. Sr. Caño, no es ninguna pérdida de tiempo. Creo que puede ser interesante pese a que el día 29 muchas personas no asistieran a la reunión.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No entiendo bien lo que se plantea. Aquí cada uno habla de lo que quiere. Yo me ceñiré a la proposición.

Tal y como ha dicho el vocal del PP, estamos intentando mantener los compromisos que habíamos adquirido sobre los presupuestos en el Consejo Territorial, con la creación de un grupo de trabajo. Es cierto que al convocar una reunión todos parecen encantados, pero a la hora de verdad, no asiste nadie. Lo mismo ocurre en la Junta de Portavoces, los interesados no están en ese momento.

En aras a una participación ciudadana y dado que el tiempo apremia, no se planteará en el Consejo Territorial extraordinario. Además existe el compromiso de mantener una reunión técnica con el grupo de trabajo para explicar el presupuesto municipal y cómo se reparte, teniendo en cuenta que hay unos sueldos que pagar, unos compromisos de inversión, etc.

Las reuniones se plantean a nivel técnico. El Gerente que es el más técnico por cualificación profesional, explica la materia. Si no vienen a las reuniones o no quieren saber del tema, me parece bien, pero lo de repartirse el dinero, me parece demasiado burdo. Esa no es la idea.

Se va a conceder tiempo para que el grupo de trabajo pueda asistir a la reunión previa y en noviembre se pueda debatir sobre el tema. En consecuencia,

convocamos un consejo extraordinario en el mes de septiembre condicionado a encontrar un ponente o un técnico suficientemente cualificado que quiera explicarnos la Ley de Bases de Régimen Local.

Estamos dando todo tipo de facilidades. Decimos que creemos en la participación ciudadana, pero no se sabe por qué, cada asunto que se debate en el Consejo Territorial, inmediatamente, como si fuera una segunda vuelta, se vuelve a plantear en el Pleno precisamente por los que no asistieron. Si queremos dar un margen de operatividad al Consejo Territorial, cedamos algunas de nuestras competencias para que se discuta en ese ámbito. Pero aquí se trae todo, una segunda vez, porque el que plantea la iniciativa no estaba en la reunión del Consejo Territorial.

Se trata de una enmienda transaccional muy razonable, formulada de buena fe, para que se celebre en su momento como estaba previsto. Si ustedes quieren darle contenido al Consejo Territorial, se despeja la agenda con los temas que teníamos acumulados tal y como se ha planteado.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar la siguiente enmienda transaccional:

"Que se celebre un Consejo Territorial Extraordinario para tratar el tema de la Ley de Bases de Régimen Local y el Plan Estratégico de Deporte Base y que en el Consejo Territorial se traten los presupuestos del distrito, así como las conclusiones del grupo de trabajo formado para ello, tal y como marca la agenda."

Punto 3 Proposición nº 2014/844626, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, instando la publicación de la agenda oficial del Concejal Presidente del Distrito.

D. Samuel Tejado (UPyD) presenta la siguiente proposición:

"Proponemos que el concejal presidente del distrito de Hortaleza haga pública su agenda oficial del distrito a través de los tabloneros de anuncios de las dependencias municipales y en la página web www.madrid.es"

D. Samuel Tejado (UPyD): Nuevamente vamos a tratar otro tema de transparencia. Al igual que el tema de la participación, creo que es un tema clave en el que todos los grupos de la oposición estamos de acuerdo. No sé si el PP está a favor.

Traemos esta iniciativa porque nos parece fundamental de cara a la opinión pública y de cara a reducir la brecha existente entre la clase política y los ciudadanos. Queremos que de una forma clara y rigurosa se exponga en la página web y en los tabloneros de anuncios la actividad desarrollada por el Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.

En la Junta de Portavoces me comentaron que ya existía una agenda oficial, cuando se trataba de unas meras notas de prensa. Me preocupa que los ciudadanos no sepan la labor que desarrolla el Concejal del distrito. Aunque su grupo no formule muchas iniciativas a lo largo de la legislatura, entiendo que hay una labor importante detrás, como la asistencia a las Comisiones, a los grupos de trabajo, a las reuniones

y otros actos públicos. Entiendo que la labor desarrollada es mayor que la que está reflejada en las dos fuentes de información de la que disponen los vecinos, que es Radio Enlace y Gacetas Locales. Por todo ello, a la vista de las recomendaciones emitidas por la Comisión Europea y de los informes sobre transparencia internacional, que han puesto un enorme suspenso al PP, consideramos que esta rendición de cuentas a los ciudadanos podría ser un primera iniciativa buena en este distrito. Igualmente propusimos que se grabaran y transmitieran por *streaming* los plenos, al no celebrarse en las horas más adecuadas. Nos contestaron que no. También nos contestaron que no cuando propusimos la publicación de las actas literales y luego las publicaron por detrás.

Cuento, sin duda, con que nos rechazaran esta iniciativa. Aunque no nos dejen colgarnos la medalla, espero que esta iniciativa prospere, no pensando en UPYD, sino pensando en los ciudadanos y en los vecinos de Hortaleza. Creo que es muy bueno saber con quién se reúne, respetando la normativa sobre protección de datos. Creo que los ciudadanos han de ser conocedores de los grupos de interés, las asociaciones y los actos a los que el Concejal del Distrito acude. Por eso proponemos que la agenda oficial del Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, se publique en internet y en los tablones de anuncios.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Tal como expliqué en la Junta de Portavoces, no tengo una agenda oficial particular distinta que la de los actos institucionales, como el Pleno de la Ciudad, el Pleno del Distrito, los Consejos Territoriales, los Consejos de Seguridad, las Comisiones, la Junta de Portavoces, de los que ustedes forman parte. Todo lo demás, salvo que tenga cierta relevancia, no le interesa al vecino. Cuando me reúna con el vecino, no le voy a preguntar si quiere que sus datos o problemas salgan a la luz, porque no van a acudir a mí. Lo siento, no se trata de hacer propaganda. Hay que distinguirlo de la transparencia en la gestión del dinero público. No tenga duda de que toda la gestión es absolutamente transparente en lo que respecta a los órganos institucionales, en la gestión del presupuesto, en los controles por la intervención, etc. Además, en todas las reuniones institucionales hay un acta que recoge las intervenciones y los acuerdos.

En lo relativo a la gestión, no tiene ningún sentido que se publique. Hace poco tiempo mantuve una reunión con los vecinos de un inmueble. Si publico la calle y el número, todo el mundo sabrá cuál es el problema. ¿Usted cree que lo tengo que pregonar? ¿Cree que mi gestión sirve para que me hagan fotos y para que vengan ustedes a incordiar un poco y desvirtuar el problema del vecino? Si el vecino tiene un problema con el Ayuntamiento y me desplazo hasta allí, no lo anunciaré. Ahora vamos a empezar el año electoral y cualquier cosa que ustedes digan se interpretará en esa clave, y lo que yo diga también será en la misma clave. Llevo dos años de gestión como Concejal y creo que los vecinos se merecen que se resuelvan sus problemas con la poca inversión que tenemos, y a eso es a lo que me dedico. Para que no tenga dudas, le diré que el coche oficial, aunque también lo utilizemos como coche de incidencias, hace una media diaria de 125 km, lo que demuestra que no estoy en mi despacho, que me reúno con la gente. También quiero destacar que el coche no ha salido del término municipal de Madrid y que sólo se ha utilizado para gestiones municipales.

No hay ningún vecino que me haya pedido una cita al que no haya atendido, salvo algún mal educado. Además hay algunas gestiones que tampoco se reflejarían en una agenda. Por ejemplo, el viernes a las 9 de la noche utilicé el coche oficial para

comprobar el estado en que se encontraba un punto de este distrito porque había un incendio. ¿Cree que eso lo puedo incluir en una agenda? No era relevante que el Concejal estuviera allí, pero pude prestar un servicio mínimo como llamar al 112. ¿Cree que tengo que contar que el sábado casé aquí a 10 parejas? Sr. Tejado, la transparencia no tiene nada que ver con las alharacas, con la publicidad y con incordiar, porque los problemas de los vecinos son sólo de ellos salvo que sea un problema muy general. También me reúno con asociaciones y representantes legítimos, pero no acuden a mí para darle publicidad, porque si no, acudirían a ustedes.

D. Samuel Tejado (UPyD): Parece que no comprende el concepto. No estoy hablando de alharacas ni de incordios. Hablo de transparencia y de rendición de cuentas al ciudadano porque usted está gestionando el presupuesto de este distrito. No me interesa saber con quién se reúne, lo que sí me interesa saber es qué temas trata para entender mejor, como vecino del distrito, las decisiones que adopta. No se ha inventado por UPyD, es algo que está reconocido por ley en EEUU y en Inglaterra.

Desde hace siete años llevamos sugiriendo esto. Lo que queremos es dar toda la información, no la que ustedes quieren dar. Antes de publicar las actas, ¿qué resúmenes hacían de lo que aquí pasaba? Lo que ustedes querían poner. ¿Qué actos publican en las notas de prensa? Los que son electoralistas. Pero lo que me interesa es que el ciudadano disponga de toda la información, no sólo de la que ustedes consideran relevante. Abran las ventanas y ofrezcan información para que el ciudadano pueda entrar y leer lo que le dé la gana. Somos representantes públicos y ustedes, que son electos, tienen una responsabilidad para con los vecinos, que tienen que saber qué hace. Usted no tiene que publicar que a las 9 horas va a ver un incendio, pero sí que tiene que decir con quién se reúne. Aunque no se nos tenga en cuenta, no venimos a incordiar sino a colaborar. ¿Cuántas reuniones hemos tenido con todos los grupos? Ninguna. He tenido que leer en Gacetas Locales o en Radio Enlace que Policía ha dado unas sesiones de información a los directores de los colegios. Eso no puede ser. Usted tiene que informar y dar cuenta, no se puede guardar la información que es pública. Por ello, creo que no entienden el concepto de transparencia y lo intentan disfrazar con excusas como la Ley de Protección de Datos y el tema electoral.

Se trata de un problema de concepto. La gente pide tener información. Además creo que usted hace muchas cosas y así se pondría en valor su trabajo y su ardua labor.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Nos parece muy interesante esta proposición. “Excusatio non petita accusatio manifesta”. Desde Izquierda Unida nunca hemos puesto en duda la buena utilización que hace usted del vehículo oficial. Me imagino que se refieren a la agenda institucional. El comentario sobre el vehículo oficial sobra, porque nadie de este grupo, ni creo que de otro grupo, ha puesto en duda la buena utilización que se hace de este vehículo.

D. Félix Gallego (PSOE): Estamos a favor de la transparencia. Entendemos que la agenda institucional es pública y se puede consultar. Aparte de que la agenda sea conocida, sería deseable que se nos invitara a los actos de especial relevancia, como ustedes hicieron en la visita a Valdebebas. Por ejemplo me hubiera agradado acompañar a la Sra. Alcaldesa a la visita de las obras en el parque. Debería hacerse

un esfuerzo mayor para que ciertos actos figuren en la agenda pública y sean comunicados al resto de los grupos, porque podemos tener interés en hacer ciertas visitas.

Por tanto, nos vamos a abstener en este punto.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Nuestro sentido del voto será negativo. Sr. Tejado, en Estados Unidos, la agenda pública, por ley, la tiene el Presidente Obama, gobernadores, alcaldes y ya no más. Nosotros tratamos de gestionar y solucionar problemas, a veces de convivencia y otras veces se trata de algún defecto del Ayuntamiento, pero no se tratan temas vistosos.

Sr. Gallego, los eventos son otra cosa. Muchas veces intentamos contar con ustedes para determinados eventos, pero hay que distinguir lo que es una nota de prensa, a toro pasado, de las previsiones que tenemos los Concejales, que sí se publican. No duden que en los eventos de significación hemos contado con ustedes. Cuando vino la Alcaldesa a visitar las obras en el mes de agosto, al ser época estival, se cambió la agenda cada dos por tres. No le dimos la mayor trascendencia. En cualquier caso, les invitaremos a actos como estos.

Por mucho que ustedes quieran conocer mi agenda, creo que no debo dar cuenta de mis reuniones diarias, por la privacidad del propio vecino y porque se trata de gestiones menores. Estamos para resolver todo lo que se pueda, con los recursos y competencias que tenemos.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, los vecinos me harán rendir cuentas dentro de ocho meses. A ustedes no les parecerá suficiente, pero no creo que Ud. me pueda dar lecciones. Sr. Tejado, tengo cierta trayectoria y en el tiempo que queda, no creo que sea para publicitar mi agenda. He trabajado para un señor que ha hecho más de 14 asambleas públicas con los vecinos, compareciendo con todos los vecinos de otro distrito. No me va a contar cómo se hace.

Estamos a 8 meses de las elecciones, en unas circunstancias muy especiales, y tengo que hacer todo lo que pueda para resolver los problemas, porque es lo que quieren los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición nº 2014/844677, presentada por Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a los impuestos municipales en Valdebebas.

D. Samuel Tejado (UPyD) presenta la siguiente proposición:

“La sentencia del TSJ de Madrid, de 10 de junio de 2014, anuló el Proyecto de Reparcelación de Valdebebas y por tanto, generó que las personas afectadas no pudieran disfrutar de los servicios públicos municipales. Por todo ello, y con el objetivo de que los vecinos de Valdebebas, afectados por las reiteradas sentencias desfavorables, no paguen

por aquellos servicios municipales que no pueden utilizar por una responsabilidad no imputable a ellos, se propone:

Que se paralice el cobro de los impuestos municipales (IBI, basuras y vados) y se devuelva de oficio, y con efectos retroactivos a la fecha de la citada sentencia (10 de junio de 2014), estos impuestos municipales a sus correspondientes pagadores.”

D. Samuel Tejado (UPyD): No vengo a dar lecciones a nadie, sino a representar a los ciudadanos y a trabajar para facilitarles toda la información posible.

Esta mañana ha hablado de compromisos pero, curiosamente, no consta en el acta complementaria el compromiso que usted adquirió con los vecinos de Valdebebas, relativo a la exoneración de los impuestos municipales en aquellas promociones que tuvieran suspendidas las licencias de obras y de primera ocupación. Ese fue un compromiso suyo que usted adquirió en el pleno del mes de julio.

Nuestro portavoz, D. David Ortega, formuló el 31 de julio una pregunta a la Alcaldesa sobre cual era su hoja de ruta en este tema. No supo darnos información al respecto, aunque también se comprometió a preguntar al responsable de urbanismo si había algún tipo de estrategia en este asunto. La señora Botella no respondió y se dedicó a insultar a nuestro portavoz con el estilo que ya conocemos.

Pero su compromiso quedó aquí patente y está grabado aunque no aparezca en el acta. Como todos los que estamos aquí lo escuchamos, traigo su compromiso en forma de proposición, para saber si usted faltó a la verdad cuando se comprometió con los vecinos.

También queremos que el Ayuntamiento, de oficio, exonere el pago de aquellos impuestos municipales, a las promociones que tienen suspendida la tramitación de las licencias de obras y de primera ocupación y que por tanto no han podido disfrutar de los servicios que se están cobrando. Vamos a ver si vota a favor del compromiso que usted adquirió.

D. Jerónimo Escalera (PP): Lo más importante en esta situación es solucionar el problema a los vecinos. Creo que politizar este asunto e intentar encizañar en esta situación no favorece a los vecinos. Tal y como demostraron aquí y en las reuniones que han mantenido con la Sra. Alcaldesa y con la Concejala de Urbanismo, lo que quieren es una solución, en la que ya se está trabajando. Así, se desbloqueó la concesión de las licencias, incluso después de esta última sentencia, lo que agradeció la presidenta de la asociación. Pido a los grupos de la oposición que nos sumemos en esa línea y que trabajemos todos en solucionar este asunto. Una vez solucionado, si quieren, hablamos de su tramitación.

A partir de ahí, los que tienen licencia de primera ocupación están disfrutando de los servicios y pagarán sus impuestos como lo hacen todos los madrileños que tienen una vivienda. Lógicamente se tienen que aprobar los valores nuevos y modificar el valor de solar que se ha transformado en vivienda para poder liquidar los nuevos IBI a los propietarios. Los vecinos que no tienen licencia de primera ocupación no son sujetos pasivos ni de IBI, ni de vados, ni de tasa de basura, porque no tienen ninguna vivienda. Lo único que se mantiene es el impuesto de bienes inmuebles del solar, que se paga igual que antes de construir la vivienda.

No están pagando ningún impuesto por un servicio que no se les esté prestando. Siguen pagando los impuestos conforme a la situación jurídica del solar que tienen.

Recordar que se han reunido con Dña. Paz González y con la Sra. Alcaldesa y que se está trabajando en una solución.

D. Samuel Tejado (UPyD): ¿Esta es toda la información que tienen desde el mes de julio sobre un tema tan grave como este? Aquí escuchamos que había familias que no podían aguantar o que no podían esperar una semana. ¿Esta es la información que ustedes dan de este tema? Sr. Escalera, en el pleno del mes de julio comenté que no había que politizar esto, pero sí que había que resolver este problema. Ahora me está diciendo que hasta que no se resuelva todo. ¿No saben hacer varias cosas a la vez? La Junta de Compensación está haciendo reparcelaciones y el despacho Uría y Menéndez está haciendo otra cosa. ¿Conocen ustedes los problemas que tienen allí los vecinos? ¿Saben que les ha llegado un auto judicial que suspende dos licencias de primera ocupación que otorgaron el 26 de julio? Por un lado las suspenden, pero por otro lado prohíben la entrada de los vecinos. Aunque doy por hecho que ustedes lo saben, me quedo atónito cuando escucho que no entran en el fondo de la cuestión u omiten información.

Para que vean que tengo poco interés político, quiero comentar que ha habido accidentes muy graves en Valdebebas porque tampoco existen señales de límites de velocidad y me gustaría que se instalaran urgentemente. Los vecinos tienen que sacar el morro a la avenida principal, porque no ven el carril bus, con el riesgo de que se le eche encima algún autobús. Hay esquinas peligrosas para cruzar la calle porque al haber setos muy altos y próximos a las esquinas, se resta visibilidad al paso de peatones. En algunos cruces se debería instalar un espejo convexo porque no se ven venir los coches. Hay badenes que impiden la visibilidad de cualquier coche en la avenida principal. Los contenedores y servicios de basura son muy escasos. También hay carreras nocturnas.

Quiero que estos problemas, que no son políticos, se resuelvan. También quiero saber qué se va a hacer con el colegio público, que comentaron que se iniciaría en el año 2015. Quiero que den información a la gente y saber qué se ha hecho desde el pleno del mes de julio, en el que se comprometieron a realizar las cosas. Si no cuentan lo que se ha hecho, no podemos opinar. No actúo como portavoz. Estoy transmitiendo las inquietudes de los vecinos y ustedes tienen que responder a sus preocupaciones. Sr. Concejal, cuente lo que se ha hecho desde julio, y qué es lo que va a pasar con su compromiso, porque muchos temas son de urgente necesidad.

D. Francisco Caño (IU-LV): Señor Escalera, soluciones sí, pero que sean legales. No vale cualquier solución, tiene que ser dentro de la ley.

No aceptamos que se echen los perros a los grupos de la oposición con insinuaciones de que ponemos palos en las ruedas. Mucho cuidado. Los perros se los comen ustedes, que son los que han cometido irregularidades.

Evidentemente hay muchas cosas que solucionar y callándose no se solucionan. Se solucionan visualizándolas. Para poder poner una solución hay que diagnosticar correctamente y ustedes se niegan a diagnosticar lo que está ocurriendo en Valdebebas. Conocen perfectamente todo lo que acaba de decir el portavoz adjunto de UPyD y muchas cosas más. No basta con que nos lleven a visitar Valdebebas para que la Junta de Compensación nos lo ponga como si fuera la panacea. Valdebebas es lo que es: hasta ahora, una ciudad fantasma. Izquierda Unida quiere que se solucione.

Quería que este pleno fuera más tranquilo. En relación con el punto 2 en el que antes he intervenido, nosotros presentamos las iniciativas que creemos que debemos presentar sin doble intención. Jugamos nuestro papel como oposición, no somos empleados a los que usted da órdenes. Respecto al reparto del presupuesto, Izquierda Unida quiere que se reparta colectivamente, democráticamente y entre todos. Creemos en otro modelo de participación democrática, no en el de ustedes. Por eso queremos más claridad y transparencia y otro modelo de participación. Por eso estamos indignados con muchas cosas y por eso no nos vale con la dimisión de una Alcaldesa que ni ha sido votada, ni ha sido elegida y que además va a perder unas elecciones a las que no se ha presentado. Por lo tanto, queremos que este Ayuntamiento deje de hacer las barbaridades que está haciendo.

D. Félix Gallego (PSOE): Para nuestro grupo, Valdebebas es un problema acuciante y quizás el principal problema que tiene nuestro distrito. Así lo manifestamos en nuestra extensa intervención en el pleno extraordinario sobre el Estado del distrito. Es algo que nos preocupa a todos y especialmente a nuestro grupo.

Aclarar que el acta complementaria no se vota. Efectivamente usted adquirió ese compromiso ante los vecinos, pero no nos puede decir que ya se ha votado porque el acta complementaria no se vota. Es cierto que en el acta complementaria faltan las palabras que usted dijo al respecto. Los que estamos aquí damos fe del compromiso que usted adquirió sobre los impuestos o las tasas en Valdebebas.

Como ha dicho el grupo de Izquierda Unida, creo que cualquier grupo de la oposición votará a favor de cualquier propuesta coherente que haga el equipo de gobierno. Al igual que ha comentado IU, no nos pida que en el tema de Valdebebas apoyemos cuestiones ilegales, porque no podemos hacerlo. Algún Concejal está imputado por medidas de este tipo. No hemos apoyado esto porque temíamos que lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación es una verdadera chapuza, que están pagando los vecinos, que no tienen la culpa.

No nos pidan apoyos si las cuestiones no son lógicas, coherentes y legales.

En cuanto a la propuesta, nos parece correcto y deseable que, de oficio, se devuelvan a los vecinos afectados los impuestos y tasas que se hayan podido cobrar. Pero sólo durante el tiempo en que se ha generado esta situación no imputable a los vecinos. No estamos diciendo que se les exonere del pago de impuestos y tasas. No pedimos que queden exentos de por vida. Lo que decimos es que si por una situación no imputable a los vecinos se ha abonado algún tipo de impuesto o tasa, se devuelva de oficio ese dinero. No pedimos nada ilegal.

Los responsables de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid son el Ayuntamiento y la Junta de Compensación, desde luego no tienen ninguna culpa los vecinos.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No soy consciente de ese compromiso, revisaré la transcripción. Tal y como se ha comentado, se trata de un acta complementaria. La Sra. Secretaria es la que redacta el acta y si no lo pone, será porque no está. Si el portavoz del grupo vota en un sentido, su compañero no puede quejarse a los cinco minutos.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Hemos quedado el acta complementaria no se vota.

Don Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Pero tampoco han manifestado ningún tipo de desacuerdo. Sr. Rodríguez, ustedes funcionan en su grupo cada uno de forma independiente, como les pasa en Getafe.

Sr. Gallego, comparto con usted que el objeto de esta proposición es hablar sobre Valdebebas y los impuestos. El impuesto sobre bienes inmuebles tiene que abonarse cuando el propietario tiene concedida la licencia de primera ocupación, la casa escriturada y la división horizontal realizada. A partir de ahí la sentencia no tiene efecto. Las sentencias lo que han suspendido es la tramitación de las licencias de primera ocupación.

El Ayuntamiento, de común acuerdo con la Junta de Compensación, no deja de mantener comunicación con los afectados. Esta mañana he hablado con la Vicepresidenta de la asociación de vecinos sobre el tema que les preocupa.

Es verdad que el recurrente habitual ha vuelto a recurrir todas las licencias concedidas, incluso las cinco de las promociones que se tramitaron, y ha solicitado la adopción de una medida cautelar sobre dos de ellas. Qué casualidad que siempre se las haya concedido el mismo juzgado. El Ayuntamiento tiene de plazo para contestar hasta el día de hoy y lo hará. Esperemos que el titular del juzgado no adopte medidas urbanísticas sin precedentes en este país, como aceptar una medida cautelarísima estando de suplente.

Nosotros deberíamos comportarnos como representantes legítimos de todos los vecinos, incluidos los de Valdebebas. Deberíamos apoyar cualquier solución porque de lo que no es viable, no nos podemos hacer quimeras legales. El tiempo pasado no va a volver, la situación es absolutamente irreversible. Esto no es el Algarrobo, que se puede derruir. Es mucho más. En el año 2012 ha sido el 50% de la construcción de Madrid y el 10% de la de España.

Sr. Caño, se haya hecho mal o no, ahora vamos a tener que dar solución a los vecinos, y esto, Sr. Gallego, no se hace volviendo a recurrir la revisión exprés del Plan General. Me gustaría que los grupos representantes del distrito de Hortaleza, donde está ubicado Valdebebas, nos comprometamos a no meter más palos en la rueda. Creo que aquí unos vienen a lucirse, otros a mendigar votos y otros a hacer lo contrario de lo que se dice. Sr. Gallego, su intervención me parece muy razonable, pero el comportamiento de su grupo no es el mismo. Hablemos claro. Creo que los vecinos no solo tienen el problema de pagar o no pagar el IBI, porque solo lo pagan individualmente los que ya están viviendo allí. Las promotoras, si no han construido, pagan un IBI según el valor del suelo en el catastro, que es muy bajo, y las cooperativas son las que se ven afectadas por gastos como tener paralizada una grúa.

Seamos coherentes y digamos públicamente lo que hace nuestro grupo. Sr. Tejado, usted habla muy bien, pero resulta que con D. Mariano Palacios, que es el representante de urbanismo de su grupo, con un lenguaje cortés aunque se le denieguen algunas cosas, se puede trabajar perfectamente. Cuando el tono cambia radicalmente porque se está sobreactuando, que es su caso, lo siento pero la respuesta que se le da es la que se merece en ese momento.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, el Grupo

Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición nº 2014/844815, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, instando la dotación de fuentes y abrevaderos en los parques de Sanchinarro.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Viendo el tono que está adquiriendo el debate, procedo a leer la propuesta que es suficientemente clara:

“De todos es bien conocido que el PAU de Sanchinarro cuenta con trece parques de uso público, alguno de ellos de grandes dimensiones. Así como que la flora plantada, en cuanto a árboles se refiere, es de crecimiento lento por motivos de sostenibilidad, con el fin de un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos; lo que conlleva la todavía escasez de zonas de umbría, dado el todavía escaso fuste y porte de los árboles, teniendo que esperar al menos uno o dos lustros para que los citados árboles proporcionen una sombra suficiente para los usuarios en la época estival.

A los datos anteriores hay que añadir la escasa existencia de fuentes para uso humano y la nula existencia de abrevaderos para mascotas en los citados parques. Lo que produce junto con la falta de sombras que los parques en los meses de verano sólo se usen al amanecer y al anochecer, al no existir medios para combatir el calor.

Por todo ello lo que se busca con esta iniciativa es hacer más llevadero el uso y disfrute de los parques por parte de los vecinos de Sanchinarro en la época estival. Y dado que es desaconsejable acelerar el crecimiento de los árboles allí plantados a través de fertilizantes o nutrientes artificiales, o el hecho de que sería muy oneroso para las arcas municipales la utilización de humus y abonos naturales para la consecución de ese objetivo, nos vamos a centrar en esta proposición en la petición de realización de un estudio para dotar al barrio de las fuentes necesarias.

A mayor abundamiento, cabe decir que los vecinos de Sanchinarro, sesenta para ser exactos, el pasado 7 de julio, y en su representación el vecino José Vicente Pi, en ese sentido elevaron instancia a nuestro Concejal-Presidente solicitando la instalación de un “bebedero” para perros en la pradera delimitada por la calle María Tudor.

Vecinos de la zona han realizado recientemente un estudio en relación a la carencia de fuentes en el barrio de Sanchinarro, con especial relevancia en los parques de María Tudor y de Blasco Ibáñez, adjuntando amplia documentación, análisis de necesidades y viabilidad para la implementación de fuentes y abrevaderos en los parques del citado PAU. La responsable de ese estudio/informe es también vecina de Sanchinarro, Doña Susana de Diego.

De lo expuesto se infiere que existe una necesidad de fuentes y abrevaderos para paliar la sed de los usuarios, sobre todo en época estival en Sanchinarro, que los vecinos ya se han movilizado en este sentido ante esta Junta de Distrito, que los técnicos en Parques y Jardines nos han manifestado que el subsuelo de las zonas verdes de Sanchinarro está horadado y recorrido de manera muy notable de una red de cañerías de agua potable usadas para el riego por goteo, por lo que la infraestructura básica ya existe, y que la solicitud de estudio y ejecución que se propone es justa y proporcionada, eso es lo que nos ha animado a presentar la siguiente iniciativa:

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente proposición:

Solicitamos a que se promueva desde la Junta a que sus propios técnicos, o a que el organismo correspondiente, o a que el Área competente:

1. Realice estudio de necesidades y viabilidad de proyecto de instalación de fuentes para los vecinos y abrevaderos de mascotas en los parques de Sanchinarro.

2. Que se dote presupuesto o se solicite su inclusión en la partida presupuestaria correspondiente, para la instalación de las mismas, así como que se fije un plazo para su ejecución previo al verano de 2015.

3. Que se adquiera el compromiso para la ejecución, en forma y en plazo, del proyecto de "manantiales artificiales" antes de julio de 2015."

D. Ricardo Ágreda (PP): Según informe emitido por el A.G. de Medio Ambiente:

"En relación a la colocación de fuentes para beber en las zonas verdes, se estudiarán las ubicaciones más adecuadas, en función de la demanda por su utilización de zona verde, disponibilidad de la acometida de agua potable y saneamiento.

En cuanto a los abrevaderos para canes, no existen elementos homologados por el Ayuntamiento de Madrid que respondan a estas características, ni compromiso de mantenimiento de los mismos, de acuerdo con el artículo 6.1 de conservación de sistemas de riego y fuentes de beber, del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión de Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes".

Por lo tanto, estamos a favor de realizar el estudio para comprobar la necesidad y viabilidad del proyecto para la instalación de fuentes. Por otro lado, estamos en contra de su inclusión en el presupuesto, puesto que todavía no se ha realizado el estudio, así como en contra de la ejecución del proyecto de manantiales artificiales. Votaríamos a favor del punto 1, relativo a las fuentes para las personas, pero no a favor de los abrevaderos para canes. Estaríamos en contra de los puntos 2 y 3, en lo relativo a su inclusión en el presupuesto y a la ejecución del proyecto de manantiales artificiales, al no existir proyecto.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Según el citado artículo, o según el contrato suscrito con la empresa encargada de este servicio, no hay abrevaderos homologados para canes. Sin embargo en otros parques de Ciudad Lineal existen abrevaderos, y adjunto la fotografía de un abrevadero que está en el Retiro, que supongo lo ha instalado el Ayuntamiento. Quiero que me expliquen por qué existen abrevaderos en Ciudad Lineal, en el Juan Carlos I y en el Retiro y no se pueden instalar en Sanchinarro. Esta paradoja me deja atónito, como tantas otras paradojas que hay en este Ayuntamiento. Aceptaremos esta transaccional porque no nos queda otro remedio. Adquieran este compromiso de investigarlo.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Después del punto tratado anteriormente, que es muy importante, sobre todo para los vecinos de Valdebebas, hablar ahora de abrevaderos para perros y fuentes suena a proposición menor, que debatiremos como otras muchas. También suena a cachondeo que el PP diga que tienen juzgados y jueces desfavorables, sin mencionar a los fiscales, que todos sabemos por quién están puestos.

Ciñéndonos al tema, nuestro grupo está a favor de esta proposición en su totalidad. Coincidimos con la instalación de los abrevaderos de los perros, estén o no homologados como los del Retiro. No es tan complicado homologarlos. Tal y como he comentado en algunas ocasiones, tengo una mascota y cuando voy por estos parques, me llevo una botella de agua para ella, porque no hay ninguna fuente que funcione. De forma que da igual instalar fuentes en Sanchinarro, porque no van a funcionar.

Me gustaría que nos informaran próximamente sobre el número de fuentes públicas que hay en los parques de Hortaleza, y cuántas funcionan a día de hoy. Probablemente no funcione ninguna. Puede que sea por vandalismo. En cualquier caso, se tienen que reponer. Debemos intentar erradicar los actos vandálicos y reponer las fuentes, porque en verano los viandantes y las mascotas tienen necesidad de beber agua. No sirve de nada tener fuentes que no funcionan.

D. Carlos Sanz (PSOE): Un compañero ha visitado las fuentes del distrito estos días y me ha referido que el número de fuentes es considerable. Pero el número de fuentes en funcionamiento es todavía deficiente, aunque se hayan habilitado algunas. En algunas zonas, las fuentes siguen sin funcionar, pese a que hemos formulado varias propuestas en el Pleno, como ocurre con la zona de Maruja Mayo en las Cárcavas, que no cuenta con una fuente en condiciones.

En lo que respecta a Sanchinarro, el grupo socialista ha trabajado en zonas verdes y consideramos que el verdadero problema es la falta de mantenimiento que hay en Sanchinarro. Quiero preguntarle al Concejal si a fecha de hoy están recepcionadas todas las zonas verdes. Tengo la sensación de que después de 10 o 12 años, el barrio de Sanchinarro tiene zonas verdes sin recepcionar y, en consecuencia, sin mantener. Un ejemplo lo tenemos en los números impares de la avenida de Niceto Alcalá Zamora, desde la rotonda en la intersección con Antonio Saura a Príncipe Carlos, en la que no hay ningún mantenimiento. Otro ejemplo, lo tenemos en la zona verde central de Sanchinarro, en la que se hace una limpieza y desbroce pero en la que sigue existiendo un problema por falta de mantenimiento y atención.

Además, hace unos días en Sanchinarro las tuberías de goteo eran inservibles y se ha estado tirando agua a la altura de El Corte Inglés, de forma que hay falta de mantenimiento en esta zona.

Entiendo que el compromiso es prácticamente nulo. No puede prosperar nada que suponga un poco de dinero y fijar un plazo.

En lo que respecta al punto anterior, creo conveniente, aunque no me gusta dar lecciones, que se haría un flaco favor a la dignificación de la política si los miembros de este pleno no tuviéramos más control. Hay un exceso de incontinencia verbal y se han hecho ciertas declaraciones que no son ni el tono, ni la forma de lo que se debe decir. Se han dicho auténticas barbaridades y probablemente, repensadas, todos nos las replantaríamos.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Sr. Sanz, le doy la razón. Quizás hemos empezado demasiado fuerte y desafortunados. Pido disculpas si he ofendido a alguien.

Sr. Rodríguez, en primer lugar el Ayuntamiento tiene un criterio oficial, lo que no quiere decir que cada uno no tengamos una opinión al respecto. En segundo lugar, usted tiene razón en lo que respecta a la fuente. La información expuesta nos ha sido facilitada por el A.G. de Medio Ambiente, que al parecer no ha prestado ninguna atención, informando finalmente que el elemento no está homologado. Creo que las homologaciones, aunque existan, no llevan a ningún sitio. Considero que las fuentes son un buen elemento, y que la configuración y el diseño urbanístico de Sanchinarro no deja de ser un secarral, al tratarse de una zona forestal. España tiene un clima muy extremo, de forma que en verano se agosta todo y a los vecinos les gustaría ver zonas verdes que dan la sensación de mejor conservación.

También es cierto que varios vecinos se han preocupado por el estado de la limpieza. Aunque hemos comprobado que han mejorado un poco, sigue siendo insatisfactorio y así se lo hemos manifestado al Delegado del Área de Medio Ambiente. Aunque tenemos el dinero justo, me gustaría que esta solución se adoptara, ya que no es lógico portar un botellín de agua para dar de beber al perro, como apuntaba el Sr. Hernández. Con el modelo que usted ha presentado, no costaría nada. Creo que los desagües de este tipo de fuentes deberían estar abiertos con algún sistema de goteo y que sirvieran para regar. Pero no soy técnico en la materia y creo que hay algunas soluciones que el Ayuntamiento podría reconsiderar.

Invito a la oposición a que, cuando sean equipo de gobierno, lo realicen. A su vez, intentaré convencer a los órganos competentes de la necesidad de fuentes para beber y abrevaderos. El manantial artificial me parece un poco exagerado para dar de beber a los perros. No obstante, como bien se ha comentado, la limpieza debería estar un poco más cuidada.

Insistiremos en el estudio, aunque nos han indicado que hay que seguir unas prioridades. Veremos si pueden darle una vuelta y hacer algo al respecto, que es lo importante.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Como ha quedado claro que al A.G. de Medio Ambiente se les ha podido pasar, porque están en otros temas, solicitamos que se estudie la posibilidad de instalar fuentes para los vecinos y abrevaderos para las mascotas en Sanchinarro. Entendemos que están homologados los dispensadores de agua para los canes.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobado el punto 1 por unanimidad. Los puntos 2 y 3 quedan rechazados con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 6. Proposición nº 2014/849310, presentada por Grupo Municipal Socialista, en relación a la zona verde aterrazada de la calle Silvano.

D. Carlos Sanz (PSOE) procede a leer la proposición:

“A lo largo de la calle Silvano, entre los números 46 y 82 aproximadamente, existe una zona verde aterrada cuya titularidad se presupone municipal. Dicha franja se encuentra ajardinada y el escaso mantenimiento que se practica de la misma ha hecho que a lo largo de diferentes tramos invada la acera de dicha calle.

También, tal y como el Grupo Municipal Socialista ha venido denunciado a lo largo de los años, se han practicado puertas de acceso desde las viviendas, Desde la última vez que se trató este tema en 2010, hasta el día de hoy, se han practicado nuevos accesos a la calle Silvano. En otras ocasiones, estas puertas se habían realizado sin la pertinente licencia, por lo que es interesante conocer la situación actual.

PROPOSICIÓN

1. Solicitar que los servicios Técnicos de la Junta Municipal informen de la titularidad de la mencionada terraza ajardinada así como del estado legal en que se encuentran dichas puertas de acceso a las viviendas existentes.

2. En caso de ser titularidad municipal la terraza ajardinada, proceder a la poda de las zonas donde invade la acera.”

D. Pedro Díaz (PP): Entre los números 19 al 45 de la calle Sotillo, existen viviendas unifamiliares, cuya parte posterior da a la C/ Silvano números 30 al 80. En visita de inspección se ha constatado la apertura de seis puertas en un muro pantalla de hormigón, utilizando el subsuelo de la jardinera corrida, en el tramo correspondiente a la C/ Sotillo número 21 al 45, cuya parte posterior coincide con la C/ Silvano número 34 al 80. Entre este muro, que produce un estrechamiento de la acera y la alienación oficial que delimita las viviendas unifamiliares, existe un terrizo plantado con arbustos. Tanto el muro como la zona ajardinada existente entre éste y la alienación oficial, son de titularidad municipal y están calificados como bienes de dominio público.

Consultados los antecedentes obrantes en esta oficina, se constata que de las seis puertas existentes, dos están amparadas por licencia. Dado que las cuatro restantes no están legalizadas, en aplicación a lo dispuesto en el art. 194 de la Ley 9/2001 de 14 de julio del Suelo de la C.A.M., se ha ordenado a los titulares que procedan a la restitución de la legalidad urbanística, bien mediante la obtención de la licencia preceptiva o bien mediante la eliminación de los huecos y puertas.

Por otro lado, se significa que como los arbustos denunciados están ubicados en terreno de propiedad municipal, su conservación y mantenimiento compete a la Dirección General de Zonas Verdes Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a la que se han remitido actuaciones, a fin de que procedan a su poda o a la adopción de las medidas que consideren convenientes para garantizar su adecuada conservación y mantenimiento.

En consecuencia, nuestro voto será a favor.

D. Samuel Tejado (UPyD): Si han tomado las medidas pertinentes y se va a proceder a la poda, votaremos a favor. Celebrar que se está ejecutando.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Una vez más, ustedes actúan a raíz de una denuncia formulada por un grupo de la oposición. Ustedes dan la orden de poda y se

preocupan de comprobar el estado en que se encuentran estas puertas porque el PSOE lo trae al pleno. Ustedes sólo hacen caso y actúan cuando los grupos de la oposición formulan denuncias. Los grupos de la oposición lo hemos dicho muchas veces y no nos cansaremos de decirlo. Los grupos políticos no estamos para denunciar estas cuestiones. Los que tienen que actuar son los técnicos de la Junta Municipal.

Por otro lado, se ha comentado que cuatro de las puertas no disponen de licencias y que están actuando para ello. ¿Qué plazo se ha concedido para solicitar licencia? Habría que ver si al final se les concede y se restituye la acera a su estado original. No han dicho el plazo que se les ha concedido, si es indefinido o si, como ya anticipó, lo tendrá que retomar el nuevo equipo de gobierno que no será del PP. Usted tiene dotes de adivino. Su primera estrella ha dicho que no se va a presentar. Una desgracia para la oposición. Votamos a favor.

D. Carlos Sanz (PSOE): Celebramos que se apruebe esta iniciativa, fruto de la denuncia de un vecino.

Este tema lo hemos venido reiterando en varios plenos. La primera vez se comentó en el año 2008, la segunda en el año 2010 y la tercera vez en este pleno. No queremos cargar contra los técnicos porque somos conscientes de la carga de trabajo que tienen, pero consideramos que el Ayuntamiento debería poner más interés en solucionar este tema con el fin de evitar que se den situaciones ilegales que al final se quedan ahí y que si no se denuncian no se reclaman.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En primer lugar, quiero felicitar a D. Carlos Sanz, no sólo por realizar bien su trabajo, sino por formular este tipo de iniciativas. Hay muchas cuestiones que desconozco en esta máquina administrativa, en la que la burocracia es el síntoma general. En este sentido, considero que el papel de la oposición es esencial.

Efectivamente hay una irregularidad urbanística, tal y como se ha indicado en el informe emitido por la Secretaria. Nos vamos a empeñar en cómo restablecerla. Sabemos lo que tenemos que hacer, pero hay situaciones que no son tan fáciles. Algunas proceden de licencias concedidas hace tiempo y hay otras situaciones consolidadas, aunque el dominio público sea imprescriptible. Vamos a estudiar como atacarlas y corregirlas.

Nuevamente agradezco que estas iniciativas, que a veces ni mi grupo ni la propia administración detecta, sean puestas de manifiesto por los grupos de la oposición.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. Proposición nº 2014/849534, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la adopción de medidas encaminadas a reducir la velocidad de circulación en la calle Bacares.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Volvemos a presentar una iniciativa que se presentó por el grupo de IU-LV en abril del 2014, a petición expresa de los vecinos que residen en las inmediaciones de la calle Bacares, al ver que las medidas

planteadas por la Junta Municipal no han servido para solventar los problemas de circulación que sufren a diario. Voy a proceder a la lectura de la proposición para que conste en acta y para que se conozca el problema al que nos referimos:

“La calle Bacares, situada en el Barrio de Manoteras, presenta un grave problema de seguridad vial, principalmente en las proximidades del cruce con la calle Purchena. Los vehículos que circulan por esta calle aumentan considerablemente su velocidad debido a la inclinación que presenta esta vía. Este hecho se ve notablemente incrementado si los vehículos perciben que los semáforos que se encuentran en el cruce con la calle Golfo de Salónica se encuentran en verde. En las inmediaciones del cruce con la calle Purchena se sitúan dos pasos de peatones que comunican con unas instalaciones deportivas, pistas de patinaje y skate un parque infantil. Estos pasos de peatones se hacen de difícil tránsito al no ser respetados por los conductores que circulan o ante la imposibilidad que tienen los vehículos de poder frenar por la elevada velocidad. Han sido numerosos los accidentes sufridos en esta zona en los últimos meses: un autobús de la EMT, dos motocicletas, un turismo. Así mismo tenemos constancia de que a algún vecino y vecina han trasladado al Ayuntamiento de Madrid y a la Junta Municipal la problemática que soportan.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente

Proposición

Que el Concejal Presidente inste al Área competente la adopción de medidas y/o la instalación de dispositivos encaminados a la reducción de velocidad en la calle Bacares, principalmente a la altura de los pasos de peatones situados junto al cruce con la calle Purchena”.

Doña Olga Vega Llorente (PP): El pasado mes de abril el Grupo Municipal de IU-LV presentó en el Pleno una proposición solicitando un estudio de movilidad para mejorar las condiciones de seguridad en la calle Bacares. El Área de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid realizó un estudio con el fin de aumentar la seguridad de los desplazamientos peatonales, ya que la estadística de siniestralidad no era considerada de alta sensibilidad, al haberse registrado únicamente dos accidentes en cinco años, sin atropellos. En el citado Pleno se dio lectura a las conclusiones del citado estudio, proponiendo:

- Trasladar la señal vertical existente lo más próximo a la calzada posible, con el fin de aumentar el ángulo de visión y resultar más fácilmente visible.
- Instalar temporalmente un aforador-radar con el fin de registrar las velocidades a las que circulan los vehículos y, en función de los datos obtenidos, solicitar o no la instalación de medidas de calmado de tráfico.

Estamos a la espera de que concluyan las mediciones del aforador-radar y que el Área de Seguridad y Emergencias, en función del grado de intensidad del tráfico, estudie la adopción de las medidas que puedan resolver el problema.

El sentido del voto va a ser negativo, ya que se están adoptando medidas y estamos a la espera de las conclusiones del estudio.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD): Si me permiten la expresión coloquial, esto es de “perogrullo”.

En abril de este año, IU presenta la siguiente proposición: “que se adopten medidas reductoras de velocidad o los guardias tumbados, como dice el compañero de IU. El Área de Seguridad instala un aforador-radar e informa que “...ha habido dos accidentes en cinco años”. Sin embargo ahora, hay entre tres y cinco accidentes más. Estamos esperando a que suceda un accidente más grave con algún muerto. A este Ayuntamiento le debe gustar judicializar. Si la familia de esa persona denuncia, cuando esto se aprobó en la Junta Municipal y no se ejecutó, se pagarán las correspondientes indemnizaciones. Creo que es la forma de gestionar del equipo de gobierno.

Comentan que el sentido del voto será negativo. Lo que tienen que hacer es acelerarlo. He utilizado muchísimo ese parque con mis hijos. Ahí está el rocódromo, la pista de skate, el campo de fútbol, una pista de vóley y de baloncesto. Muy cerca está el hogar del jubilado, el metro, un colegio y un supermercado. Van a matar a alguien. La solución es muy sencilla. Se podría meter un paso de cebra más en la calle Bacares con Vélez Rubio o con Purchena, o instalar un disco aunque sea peatonal, porque no hay ninguno desde Cuevas de Almanzora hasta Golfo de Salónica. Como es cuesta abajo y hay muy buena visibilidad, los coches tienden a acelerar. También se pueden instalar badenes, que no resulta muy caro. Si se dan una vuelta por Pinar de Chamartín o por Manoteras, todos los pasos de peatones están pintados de azul fosforescente y tienen un bolo muy grande que los ilumina. Se pueden instalar unos similares en la calle Bacares. No podemos esperar a que ocurra un accidente. Lo único que les pido es que formulen una enmienda transaccional, instando al Área de Gobierno de Seguridad a que acelere el estudio.

D. Jose M^a Hernández Barranco (IU-LV): Tal y como han comentado el PP y el PSOE, esta proposición la formuló nuestro grupo en abril, con el siguiente tenor: “esta proposición la traemos por las múltiples quejas que nos han presentado los vecinos que viven en esa calle”.

Todo esto significa que los vecinos se dirigen a IU para trasladarle una queja de lo que ocurre allí. IU presenta la iniciativa en el Pleno, nos contesta que van a instalar una señal S13 y que van a poner un aforador-radar. Han pasado cinco meses y desconocemos si lo han puesto o no. En caso de que lo hayan puesto, no conocemos el resultado. Ustedes dicen que ha habido dos accidentes en los últimos cinco años. Un accidente ha sucedido en el último año. O sea que sería uno este año y otro el que han comentado los compañeros del partido socialista. Por tanto, son tres accidentes, no uno, en los últimos cinco meses y dos en el último año, no dos accidentes en cinco años. En concreto serían dos en los últimos ocho meses, lo que empieza a ser más preocupante. Usted sabe que esa calle es de mucho tránsito, por la que pasan autobuses y muchos coches. La solución no estaría en instalar un paso de cebra o unas señales limitando la velocidad que no se respetan. Se tendrían que adoptar otras soluciones como las indicadas en el Pleno anterior, o recurrir a los “guardias tumbados”, semáforos o algo que sea más difícil de no respetar por los conductores. El último accidente podría ser achacable a la Junta Municipal de Hortaleza, que no ha puesto los medios necesarios para que esto no ocurriera, cuando se presentó en el Pleno.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Esperaba que el Grupo Municipal del PP aportara más soluciones. Para ver la solución que se había planteado, hubiera bastado con repartir el acta del Pleno de abril. Queremos soluciones porque para ello

se dirigieron los vecinos al grupo municipal de IU y al PSOE. Aunque afortunadamente no se producen accidentes, una cosa son los accidentes y otra los incidentes o peligros que existen a la hora de cruzar la calle, todos los días. Si uno está durante quince minutos en esa calle, cerca de los pasos de peatones, se puede dar cuenta de que es necesario tomar alguna medida. Con un aforador-radar se sacarían datos estadísticos para comprobarlo. Usted también tendría que saber que ha estado estropeado sin funcionar. Además hay que tener en cuenta dónde ha estado colocado el aforador, porque si se coloca en el lugar donde menos velocidad alcanzan los vehículos, se está utilizando mal. Se tendría que haber instalado en un lugar idóneo para medir la velocidad y poder comprobar que esté funcionando todos los días. Los vecinos sólo piden que se vaya a ver y se adopten medidas rápidas. Muchas madres nos comentan que diariamente se están jugando la vida al cruzar por ese paso de peatones. Si se instala otro paso de peatones, se está incrementando la peligrosidad de la calle. Creo que hay que buscar medidas encaminadas a reducir la velocidad. Alguna vecina nos ha comentado que lo ha publicado en su blog y que lo ha presentado a través del servicio de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento, solicitando que se cambie el aforador-radar, se ponga en funcionamiento de nuevo y que, sobre todo, se adopten medidas encaminadas a reducir la velocidad en la zona.

Concejal Presidente: En abril se denunció este tema. La policía propuso una serie de medidas que se estaban ejecutando. Inicialmente nuestro sentido del voto iba a ser que negativo, porque ya se estaban ejecutando. No obstante, tienen razón. No entiendo por qué tardamos tanto. Es posible que el aforador estuviera estropeado, y que se haya tenido que prorrogar unos meses. Las soluciones no son tan fáciles. No se colocan badenes donde hay líneas de autobús. Estoy de acuerdo en que se instalen donde hay riesgo, pero también el riesgo es subjetivo porque obedece a percepciones individuales. Por ello, se solicitó el aforador, aunque no haya funcionado totalmente. La policía mencionó en su momento el desplazamiento de una señal, pero en las medidas propuestas no había acuerdo. Hay técnicos que opinan que el desplazamiento de la señal no mejoraría nada la situación, y en el tema de la poda no nos han hecho caso. Aunque se ha solicitado, volveremos a insistir. Si el contador de aforo y medidor de velocidad está mal instalado, solicitaremos su cambio. Insistiremos en que realicen el estudio, adopten unas conclusiones y, si la velocidad es excesiva, que se instalen los medios de templado del tráfico que estimen. Me da igual que haya badenes. Aunque sería estupendo que los autobuses de la EMT aguantaran perfectamente el paso de los badenes, se tiende a evitar su colocación por donde circula el autobús.

En lo que respecta a los incidentes, se ha leído el parte de la Policía. No sé con exactitud si han ocurrido la semana pasada.

En cualquier caso, votaremos afirmativamente porque queremos una solución objetiva y cualificada al problema que ustedes manifiestan.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 8. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante los meses de julio y agosto del 2014.

Comparecencias

Punto 9. Comparecencia del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a los efectos de informar sobre los incendios estivales en las parcelas del distrito.

“Son bastantes las iniciativas presentadas por el grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y no sólo en el año 2014, acerca de la necesidad de tomar medidas para evitar los incendios estivales que se producen en las parcelas que no se mantienen debidamente.

El presente año logramos que se realizara una relación de las parcelas que debían ser segadas regularmente; relación que aún no se ha hecho pública ni se ha facilitado a nuestro grupo, tal cómo se aprobó.

A pesar de las denuncias formuladas por nuestro grupo, durante los meses de julio y agosto han sido numerosos los incendios que se han producido en Hortaleza, con intervención de bomberos y policía, lo que nos lleva a pensar que el equipo de gobierno no se ha tomado en serio la solución de este problema, motivo por el cual nos vemos en la necesidad de presentar la siguiente COMPARECENCIA

El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes quiere saber qué instrucciones ha dado el Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza para evitar que se produjeran incendios durante los meses de verano, ¿Por qué a pesar de todo se han seguido produciendo los incendios, cuál ha sido el número exacto de los mismos y cuáles han sido los costes ocasionados?”

D. Francisco Caño (IU-LV): En primer lugar tengo que disculparme por tener que traer este tema otra vez aquí. Parece una contradicción pero lo lamento. Es un tema que ya debería haber quedado resuelto. No tendría por qué haberlo traído pero también es cierto que le prometí al Presidente de la Junta que en este tema continuaría la labor que habían venido desarrollando anteriores compañeros míos y seguiría insistiendo.

Para el Grupo de Izquierda Unida esta no es una cuestión menor porque afecta al medio ambiente, un incendio pequeño sigue siendo un incendio. Un incendio en la ciudad puede tener la misma importancia que un incendio en un bosque, aunque las consecuencias aparentemente no sean tan graves.

Tengo que agradecer a D^a Cristina Marina que nos ha distribuido hoy el listado de las parcelas. En esta cuestión he sido muy impertinente, lo reconozco, al ir diciendo que no se nos quería dar este listado. Lo había interpretado así pero soy el primero en hacer autocrítica y reconocer que estaba equivocado.

El hecho de haber llegado hasta aquí, reconociendo que es un paso, no es la solución. La solución es que no haya incendios. Es mucho más barata una poda que una intervención de bomberos.

Por lo tanto hacemos comparecer al Sr. Concejal para que nos diga qué instrucciones ha dado para evitar que se produzcan incendios durante los meses de verano, por qué a pesar de todo se han seguido produciendo los incendios, cuál ha sido el número exacto de los mismos y cuáles han sido los costes ocasionados.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Sr. Caño, estoy de acuerdo con usted en que no hay incendio pequeño. Es también una cuestión de educación y hace falta una concienciación máxima. Aquí no sucede como en un pueblo, que cuando tocan a rebato acude todo el mundo. Aquí hay un incendio y la gente mira y ni siquiera llama a la policía, que es lo más sencillo porque todos tenemos un teléfono móvil. Además no hay incendios por causas naturales (un rayo, un cristal), todos son por la acción directa del hombre, básicamente por descuidos aunque también está el gracioso que puede prender un pasto. Pero en este caso el 90% yo me atrevería a decir que son descuidos por falta de concienciación.

Es grave que la Dirección General de Trafico tenga que poner en todos los paneles, en todas las carreteras nacionales, que tirar colillas está penado con la retirada de puntos. Ese es el nivel que tenemos, esa es la realidad que nos rodea. Don Francisco, mi interés es, si no superior, por lo menos igual que el suyo.

En mayo, septiembre y octubre de 2013 se trataron varias iniciativas en este pleno, a solicitud de las distintas formaciones políticas, y en ellas se dio cuenta del trabajo que se estaba realizando por parte de la Junta Municipal.

En mayo de 2013 contesté a las preguntas formuladas por los grupos políticos PSOE y UPyD facilitando los datos del registro que existía en la Junta Municipal, proporcionados por Disciplina urbanística. Tenían registrados 345 solares, de los cuales 98 eran de propiedad municipal y 247 de propiedad privada, a cuyos titulares se les estaba procediendo a recordar su obligación, como propietarios de los mismos, de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro que establece la normativa urbanística, señalándoles que el adecuado cumplimiento de este deber se constataría mediante la correspondiente inspección, y se dictarían las correspondientes ordenes de ejecución y se adoptarían las medidas que en derecho procediesen.

Como indiqué también en el pleno de septiembre de 2013, en contestación a una pregunta de Izquierda Unida, una de mis prioridades era la de trabajar en este asunto para que los 59 incendios que se produjeron en la pasada temporada no se volvieran a producir, teniendo en cuenta además, y eso era parte de mi preocupación, que fue un año excepcionalmente lluvioso y húmedo.

En octubre de 2013, en contestación a una pregunta formulada por el Partido Socialista, el Gerente facilitó los datos de las actuaciones realizadas y los expedientes iniciados en relación con la conservación y adecuación de los solares, y yo adelanté que iba a impulsar un plan para tener localizadas todas las parcelas de titularidad privada y pública, para actuar sobre las mismas.

En mayo de 2014, Izquierda Unida llevó de nuevo al pleno la realización de dicho catálogo. Yo tengo que decirles que hay inercias municipales, del trabajo administrativo, que son muy difíciles de cambiar. Esto ha sido un empeño personal, no solo mío, sino especialmente de D^a Cristina Marina, sin la cual este catálogo de solares no se hubiera realizado. Ha sido una labor absolutamente exhaustiva, que yo

creo que ya empieza a dar sus frutos. Además, lo importante es que esa base de datos va a servir para el futuro. En el CD que les hemos entregado hemos eliminado las referencias de datos personales, como tiene que ser, pero el resto del trabajo está ahí.

Después de estos meses, insisto, de trabajo meticulado, hemos identificado a los titulares de todos los solares no edificados, tanto públicos como privados, que están situados en este distrito, con el fin de garantizar que sobre los mismos se ejercieran las obligaciones de conservación establecidas por la normativa urbanística y medioambiental vigente.

En este Plan de Solares hemos dividido el distrito por barrios, no necesariamente administrativos, y hemos hecho 3 apartados más para distinguir Sanchinarro, Cárcavas y Valdebebas, que son las zonas con mayor número de solares vacíos.

Hemos catalogado sobre plano los solares no edificados, tal como aparecen en Cartografía del Ayuntamiento de Madrid, y después de haberlos identificado hemos procedido a la búsqueda del propietario. Para la identificación del mismo, primero consultamos los antecedentes administrativos que obran en las dependencias de la Junta Municipal, pero en la mayoría de los casos, al no tener expediente disciplinario, hemos tenido que localizar al propietario por otros medios.

Esta búsqueda se realiza consultando el catastro, con la particularidad de que es trabajoso encontrar en el catastro un solar que da a varias calles, hasta dar con la ubicación exacta de su referencia catastral.

Una vez localizada la referencia catastral del solar, solicitamos las fichas del o los propietarios. Cabe señalar que, en muchos casos, estas propiedades son herencias donde o bien un único solar primigenio se ha dividido en varios solares con diferentes referencias catastrales, o bien un único solar tiene varios titulares, o se mantiene en pro indiviso con la calificación de "Herederos de..."

Conocidos los titulares de las parcelas, se ha enviado una carta a cada uno de los propietarios indicándoles el o los solares de los cuales nos consta su titularidad, y recordándoles la obligación que tienen, como propietarios, de realizar periódicamente las tareas de limpieza, mantenimiento y conservación de sus solares. Estas cartas se han ido enviando conforme se iban identificando los propietarios.

Esta carta, con distinto tratamiento si es vecino o empresa, se ha enviado a cada uno de ellos. Paso a leer la carta para que juzguen ustedes.

Me dirijo a Usted, como propietario del solar X ubicado en el distrito de Hortaleza, para concienciarle sobre las labores de limpieza, mantenimiento y conservación del mismo. Al adquirir un terreno, su titular no solo ostenta derechos sobre éste, sino que se hace responsable de mantenerlo en condiciones de seguridad, salubridad y ornato, evitando así su progresivo deterioro y que se generen situaciones de inseguridad y peligro a las personas por su mal estado.

Es un tema que nos preocupa enormemente a la vista de las cifras del pasado verano, que siendo excepcionalmente húmedo se contabilizaron 59 incendios solo en nuestro distrito. Por ello, el Ayuntamiento, los vecinos y los propietarios de los solares debemos aunar esfuerzos para que no se produzcan situaciones de riesgo.

El deber de conservación del propietario supone realizar a su costa las tareas necesarias para mantener los terrenos y su masa vegetal en condiciones de evitar riesgos de

erosión, incendio, inundación, así como daños o perjuicios a terceros o al interés general, incluidos los medioambientales; garantizar la seguridad o salud públicas; prevenir la contaminación del suelo, el agua o el aire, las inmisiones contaminantes indebidas en otros bienes y proceder a su vallado para evitar ocupaciones ilegales.

Por su parte, a la Administración le corresponde arbitrar los mecanismos para llevar a cabo la supervisión, control e intervención en esta cuestión, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

Por todo lo expuesto, le recuerdo que debe conservar el vallado y proceder a la limpieza y mantenimiento adecuados de su parcela periódicamente. En el caso de que no lo hiciera, se procedería por parte de la Junta Municipal a realizar subsidiariamente estas acciones, corriendo los gastos por cuenta del propietario e iniciándose el correspondiente expediente sancionador. Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que en caso de siniestro pudiera derivarse.

Para cualquier duda, puede contactar con la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador del Distrito (María -Técnico de Gestión- tel.: 915887628).

Esperando contar con su colaboración, reciba un cordial saludo.

Al final la carta que tiene un cierto sentido conminatorio a que la gente cumpla con su deber, pues la diferencia entre que nadie les haya llamado la atención y que nos dirijamos directamente a él, la verdad es que ha tenido resultados positivos.

Respecto a los solares de titularidad municipal, se ha remitido a los Delegados de las Áreas competentes, que en esencia son Urbanismo y Medio Ambiente, una carta exponiendo nuestra preocupación y solicitando que procedan a la limpieza y desbroce de los solares, y que fueran conscientes de la preocupación que para nosotros supone un distrito que tiene una superficie muy extensa y un valor patrimonial superior a otros muchos distritos. Tenemos también muchas parcelas de titularidad municipal que tienen un destino dotacional y en el futuro serán edificadas, y hemos intentado hacer ver que nos preocupaba el número tan extenso de las mismas.

También se han mandado diversas cartas a entidades y organismos públicos que hemos detectado como titulares de algún solar, como por ejemplo el IVIMA o el Canal de Isabel II.

En paralelo, se han llevado a cabo inspecciones con la realización de un catálogo fotográfico de cada uno de los solares, para poder completar la base de datos con documentación gráfica.

El comportamiento ha sido muy desigual: mucha gente nos ha llamado para informarse y nos tenemos que congratular de ello. Estamos realizando una labor de seguimiento y de inspección que no finalizará hasta que no concluya el verano.

Les voy a hacer un análisis de los solares. Los tenemos segregados por barrios y con más desglose que los barrios administrativos. En total hay 946 solares en el distrito con 1.183 propietarios. Se han confeccionado 61 planos para facilitar su localización.

De los 1.183 propietarios, el 98,31% son propietarios privados (1.163). De estos 1.163 propietarios privados, el 63% son propietarios a título particular (725) y el resto, 438, son sociedades mercantiles y/o sociedades cooperativas.

De los 725 titulares particulares, el 47,31% son vecinos del distrito, es decir 343, en su mayoría del casco histórico de Hortaleza y del barrio de Canillas. En Cárcavas, de 252 solares, 168 son de vecinos de estos barrios que he citado.

Lo que quiero que vean con estos datos es que la campaña de concienciación que tenemos que realizar para evitar los incendios no es a grandes inmobiliarias, sino a nuestros propios vecinos, que son a su vez los que por descuido y desidia provocan los incendios.

Hemos recibido la colaboración por parte de las Áreas de Urbanismo y Medio Ambiente, que han realizado una serie de desbroces que les concretaré luego.

Ha habido muy pocos incendios, graves ninguno. En este plan hemos priorizado los solares que tenían vecinos o casas colindantes, después solares con vecinos próximos y después los demás, de tal manera que los solares más pequeños resultaban ser los más peligrosos y los más preferentes.

Como ven, la superficie de una parcela no tiene nada que ver con su peligrosidad ni con la preferencia con la que hemos actuado.

Decirles que los incendios que ha habido a día de hoy son 69, de los cuales 18 son de contenedores, papeleras y basuras, 2 son de vehículos y 49 son forestales por quema de rastrojos.

En el solar de la calle Sotillo 5, tratado hace algunos plenos, hemos intervenido por acción sustitutoria y ya está desbrozado desde el día 31, así que ya es un capítulo menos a anotar en esa estadística de D. Samuel de acciones realizadas.

Como conclusión: estamos mejor preparados para otras campañas, reiterar que el número de incendios en solares ha sido 49 pero no han sido importantes; un incendio siempre es muy aparatoso pero no ha habido peligro ni desgracias personales, que es lo más importante, ni de bienes. Los árboles dañados han sido todos de pequeño porte, pinos principalmente. El cómputo general contando papeleras y los dos coches que han ardiendo ha sido similar al año pasado pero las condiciones climatológicas han sido más severas, lo que no quiere decir que no debamos que estar preparados para unas condiciones de extrema sequedad.

Estoy moderadamente satisfecho, reconozco la labor que han hecho no solo mis asesores sino el resto de la Administración. Ha sido un primer paso y tendremos que seguir mejorando los próximos años.

Todos los incendios han sido de quema de rastrojos por descuidos humanos y esto nos tiene que llevar a la reflexión de que es necesario hacer mayores campañas de concienciación.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Me ha parecido bien el discurso del Concejal pero creo que nos faltan datos. En definitiva, supongo que el balance de la campaña es positivo pero hablamos de 946 solares y 1.183 titulares. Me gustaría saber cuántos se han desbrozado, cuántos se desbrozaban antes y cuántos se han desbrozado este año y qué ha costado su desbroce. Si no lo desbroza el titular imagino que será Medio Ambiente o las empresas adjudicatarias del contrato de Medio Ambiente las que hagan el desbroce y luego repercutirán el coste al titular de ese solar.

Me gustaría saber cuántas actuaciones de oficio ha hecho Medio Ambiente, que no ha dicho la cantidad y, de éstas, cuántas se han llegado a repercutir a los dueños y cuántos expedientes sancionadores se han abierto.

Querría saber además otro coste añadido que usted no ha mencionado: cuando hay una intervención de bomberos hay un coste de servicio y de agua, ¿luego se repercute al titular del solar, porque no estaba en condiciones, el gasto de esos litros de agua? También me gustaría que se tuviera en cuenta.

Antes le preguntaba el Sr. Caño sobre el coste de esos incendios y mantener ese retén en activo. Me consta que este año se ha metido en Valdebebas el retén especial del Ayuntamiento que es para Tres Cantos, Casa de Campo y Valdebebas. Este retén también se dedica a desbrozar, así que a lo mejor era más sencillo que desbrozara la zona de Cárcavas, Sanchinarro y Valdebebas que están muy cerca.

Con esos datos ya se podría hacer balance y ver si ha funcionado la campaña o no, porque me da la impresión de que hay muy buena intención por su parte, no lo pongo en duda, pero nos faltan datos. Al igual que hemos recibido hoy el catálogo para decir si se ha hecho bien o se podría hacer mejor, no tenemos datos para emitir más juicios de valor.

D. Francisco Caño (IU-LV): Ante todo reconocer que, a priori y sin haber visto el estudio (que lo veré), me da la sensación de que es un buen trabajo y tengo que felicitar a la Junta Municipal tanto por el trabajo como por el nivel que ha manifestado el Presidente de la Junta a la hora de comparecer ante esta iniciativa de Izquierda Unida.

Dicho esto, hay algunas cuestiones que voy a seguir manteniendo, entre otras cosas porque el plano educativo debe ser siempre una de las tareas importantes. Es necesario decir lo que cuesta un incendio y lo que cuesta un desbroce. En ese sentido hacía la pregunta. De cara a la sociedad, que se sepa porque los incendios los pagamos todos, los desbroces también. Entonces tenemos que saber si preferimos pagar un desbroce o un incendio en función del coste, aunque luego estén las otras cuestiones medioambientales que nos preocupan a algunos.

Respecto a los méritos: he leído un artículo que se publica en Gacetas Locales sobre esto de las parcelas y los incendios, cosa que no me cabe duda de que lo ha hecho con buena intención. Usted se siente satisfecho y orgulloso de este trabajo, y yo me alegro pero también me gustaría que de vez en cuando arguyera que los méritos también son de los que estamos sentados aquí. Eso se debe hacer constar en un reportaje. No está mal decir: “gracias a que Izquierda Unida me está acosando permanentemente...”. Esto lo digo sin ningún tipo de resquemor por nada, si no lo hace, pues allá usted con su conciencia.

Vamos a seguir estudiando esto. Voy a puntualizar dos cosas que me tienen preocupado. Hay dos parcelas por las que paso a menudo que no se han segado y que cumplirían los requisitos para ello. Una es la parcela que corre a lo largo de las dos bocas de metro de Canillas. Al lado hay una vivienda con un seto que, si arde la parcela, el fuego se extenderá hacia allá. La otra parcela es la de las Tres Culturas, que está entre dos parques importantes, uno que ahora está en obras (al que vino la Alcaldesa), con un mucho arbolado que se puede incendiar, y además está la iglesia, que aunque yo no sea creyente me preocupa muchísimo que se pueda quemar. Pero me preocupa mucho más que un parque tan consolidado y tan visitado, bastante más que la iglesia, se pueda incendiar. A usted le debería preocupar y de haberlo sabido hubiera instado a que se segara.

Estudiaremos esto y prometemos que si no se soluciona el tema de los incendios volveremos a la carga la próxima primavera.

D. Carlos Sanz (PSOE): En primer lugar, el Grupo Municipal Socialista quiere reconocer el trabajo hecho en la redacción del catálogo. Tuvimos la oportunidad de ver en julio el arduo trabajo que había hecho D^a Cristina Marina para hacer la relación y los planos. Así que queremos hacerlo constar y reconocerlo porque es un trabajo que lleva muchas horas. También como guinda podíamos decir que ha costado más de veinte años que al final se haga, y un montón de años después de que las herramientas SIG estén a disposición del Ayuntamiento, con lo que estamos a la vanguardia en algunos aspectos, pero en este, desde luego, vamos con un poco de retraso.

Hay otro aspecto que nos preocupa. Nosotros teníamos constancia de que muchas de las parcelas, sobre todo en zonas muy concretas, son de particulares, como muestran los datos facilitados. Pero también hay parcelas municipales que son de una escasa superficie, no por ello no importante, que suelen estar en zonas consolidadas dentro del Distrito, y nos preocupa que no se realice un correcto mantenimiento o desbrozado. Es decir, que sea la propia administración la que no realice el desbroce y luego se provoquen daños mayores. Ahí sí que creemos que hay un cierto margen de mejora.

Como bien ha dicho el portavoz de IU, reconocer el trabajo del Ayuntamiento en esta labor y también reivindicar todos los años que todos los grupos de la oposición hemos venido insistiendo en parcelas en concreto. Esperemos que 2015 sea el primer año en el que esto empiece a reducirse, pues nos han quemado hasta el escaso pinar cercano a la M-40 hace un par de años. Esperemos que sea el punto de inflexión para que esto disminuya y, sobre todo, hacer especial hincapié en las parcelas municipales, que son las que por extensión y por ubicación tienen mayor riesgo.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Evidentemente yo también espero que esto sea el punto de inflexión. En absoluto quiero arrogarme ningún tipo de mérito. Creo que, en temporada, podemos intentar minorar el riesgo pero no se puede suprimir al 100%. Lo que quería decir es que gracias a la pertinaz oposición estos temas no han dejado de estar en esa agenda política que, aunque no sea pública, es la que tenemos que desarrollar.

No he dicho antes, por falta de tiempo, que respecto a los solares de Urbanismo, dentro de los que calificamos como preferentes, han desbrozado 7 de los que nos interesaban. La mayoría (Felipe Arranz, Calle Manzanar...) están dentro del núcleo urbano, que eran las que nos preocupaban realmente, especialmente el solar al lado del colegio Azorín.

Y respecto a los de Medio Ambiente, decirles que no han tenido coste porque es un desbroce incluido en el contrato integral -su obligación es desbrozar absolutamente todas las parcelas- y de las 102 que tienen catalogadas en zonas verdes, han desbrozado 86 y les quedan pendientes 16. Esas 16 han entendido, siguiendo el mismo criterio que hemos acordado, que no son prioritarias. Lo que no quiere decir que no sigan pendientes. No se ha acabado la temporada, tienen todo el mes de septiembre, habiendo asumido ellos su propio riesgo, eso también hay que decirlo.

Respecto a la pérdida patrimonial que suponen los incendios, por desgracia, Don Jorge, sí se han quemado en el área forestal, en el acceso a la estación de Hortaleza, por enésima vez, 50 unidades de pino. Se va a observar cómo progresan y, si hay que eliminarlos, se apearán. Evidentemente, toda la vegetación espontánea

también se ha quemado. Ese es nuestro mayor daño. También, en la zona forestal de Sanchinarro, se han quemado unos pinos jóvenes que se plantaron en 2013. Las unidades adultas, afortunadamente, no parece que hayan sufrido daños. Sin embargo, están en periodo de observación y si se ve que medran se dejarán y si no se apearán. Y eso ha afectado a 16 unidades arbóreas. Otro incendio forestal en la calle Añil ha afectado a un pino. Todas estas unidades eran *Pinus Pinea* y afortunadamente no han sido afectados los de mayor edad, que tienen mayor valor patrimonial, ni son especies significativas –el pino es lo más común que tenemos aquí-.

En el tema de los costes, insisto: en el contrato integral de Medio Ambiente eso venía recogido. En el contrato que tiene Urbanismo, desconozco el importe. No es exclusivo de nuestro Distrito. Pero afortunadamente han desbrozado las parcelas que para nosotros eran preferentes.

Sí le puedo adelantar, D. David, que la acción sustitutoria nos ha salido carísima, pero carísima dentro de lo razonable. Yo me he sorprendido del nivel de despliegue, porque aquello fue un poco exagerado para la parcela que era, aunque es verdad que había que apeaar un par de pinos secos. Nos ha costado 6.000 euros que intentaremos repercutirlos porque es por acción sustitutoria.

Evidentemente, el servicio de bomberos es un servicio continuo, igual que el de la policía, por lo que no se calcula el coste de cada actuación. Tampoco el gasto del agua, ni la pérdida de masa y de tierra vegetal.

D. Francisco, comparto con usted que los incendios se apagan en invierno, no en verano. La prevención es lo primero. En este caso, como tenemos muy claro que el problema está dentro de nuestro territorio, intentaremos concienciar a los propietarios para que desbrocen, pero también intentaremos que nuestros vecinos sean más cívicos y no tiren colillas, porque me atrevo a decir que es la principal causa de incendio de pastos.

Preguntas

Secretaria del Distrito: El Concejal Presidente ha acordado, oída la Junta de Portavoces, unificar el debate de los puntos 10 y 11 del orden del día, por similitud de contenido, según el art. 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. Por todo ello, en primer lugar, se dará lectura a los dos puntos del orden del día, seguidamente IU-LV expondrá su pregunta, posteriormente la expondrá UPYD y el equipo de gobierno dará contestación. A continuación se iniciará el segundo turno con el mismo orden de intervención, pero unificándose los tiempos.

Punto 10. Pregunta nº 2014/843197, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con el desprendimiento de ramas y rotura de árboles en el distrito.

Punto 11. Pregunta nº 2014/844767, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con las indemnizaciones por daños o desperfectos ocasionados por la caída de ramas o árboles en el distrito.

D. Francisco Caño (IU-LV): Voy a leerla porque la argumentación es mucho más ilustrativa que enrollarme:

“Durante los 4 últimos meses en nuestra ciudad se han producido numerosos incidentes como consecuencia de la caída de árboles y de ramas que han provocado lesiones a personas y a vehículos (incluso la muerte de un padre de familia y, como esto lo había escrito antes, de otra persona más en el Distrito de Vallecas. Es decir, que yo sepa llevamos 2 fallecidos, 4 heridos y daños a los bienes).

Aún no se ha explicado por parte del Ayuntamiento cuáles han sido las causas de tantos incidentes en tan corto período de tiempo, pero no parece probable que sean tan solo “coincidencias del destino”, la justificación más racional podría ser la falta de mantenimiento y conservación como consecuencia de los recortes presupuestarios para estos fines, pero esto nunca se va a reconocer por parte del Ayuntamiento. (Yo ya he visto algunas declaraciones de Sanjuanbenito tratando de minimizar el hecho y decir que esto es una cosa común que ocurre todos los años. Hace falta tener morro, Sanjuanbenito, para decir esto. Esto no ocurre todos los años).

El Distrito de Hortaleza no se ha visto libre de estos incidentes a los que el cuerpo de bomberos se ha visto obligado a acudir para que no se produjeran males mayores. Es evidente que si los árboles estuvieran debidamente cuidados y sobre todo podados, estos hechos no tendrían lugar. A esto se le llama prevención, que generalmente solicitan las entidades ciudadanas y los vecinos en particular. Por eso hacemos la siguiente pregunta:

¿Puede el Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza decirnos cuántos casos de desprendimientos de ramas o rotura de árboles se han producido en el Distrito de Hortaleza, así como cuáles han sido los dispositivos necesarios para solucionar los problemas? Queremos saber qué daños, si los hay, se han producido en personas y bienes.”

Me gustaría saber cuántas denuncias existen en el distrito y cuántas peticiones de tala o poda de árboles está tramitando.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD):

El grupo Municipal UPyD en el distrito de Hortaleza está interesado en conocer la siguiente información del año 2013 y lo que va del 2014:

¿Cuántos partes se han levantado en el distrito por caídas de ramas o árboles sobre vehículos, cosas o personas, con daños o desperfectos?

¿Cuántas indemnizaciones, y su cuantía, al respecto, se han pagado por parte del Consistorio u organismo correspondiente, por los daños ocasionados en Hortaleza?

¿Con qué compañía aseguradora está cubierto citado riesgo, a cuánto asciende la prima y a qué partida presupuestaria se imputa su coste?

En la comparecencia anterior, el Sr. Concejal comentaba que la empresa adjudicataria del contrato integral de medio ambiente asumía el coste de los desbroces, sin suponer un gasto para el Ayuntamiento. Creo que sí supone un gasto, aunque sea indirecto, porque la empresa se dedicaría a desbrozar en lugar de podar los árboles para evitar que las ramas les caigan a los vecinos. En consecuencia, sería muy importante que los titulares de los solares se dediquen a desbrozar, y que el A.G

de Medio Ambiente y la empresa adjudicataria se dediquen a podar y a vigilar el estado de los árboles.

Nos parece surrealista que a un padre de familia destinado en Afganistán le mate una rama en el Retiro, que ayer le sucediera lo mismo a un señor jubilado o que una niña de 7 años esté herida porque se le ha caído encima una rama. El Sr. Sanjuanbenito y la Directora de Zonas Verdes, Dña. Marta Alonso, no deben dormir bien por las noches. Al final parece que se van a solucionar todos los problemas porque la Sr. Alcaldesa no se va a presentar a las elecciones, aunque se trate de una alcaldesa interina, no votada directamente, sino impuesta por el PP. Los problemas seguirán existiendo. La caída de las ramas es un tema importante porque hay muertos. Aunque Hortaleza no tenga atribuidas competencias al respecto, sí puede denunciar. La empresa adjudicataria se va a dedicar a elaborar un censo con dos millones de fichas, cuando debería dedicarse a su mantenimiento. Todo esto surge porque antes lo gestionaba Parques y Jardines y ahora lo gestionan empresas adjudicatarias que persiguen el máximo beneficio. Aunque Hortaleza no tenga competencias, nos interesa saber lo que ha sucedido aquí. En concreto, ¿cuántos partes se han levantado en el distrito por caídas de ramas o árboles sobre vehículos, cosas o personas con daños o desperfectos?, ¿cuántas indemnizaciones y sus cuantías ha pagado el Consistorio por los daños ocasionados en Hortaleza?, ¿con qué compañía aseguradora está cubierto el citado riesgo?, ¿a cuánto asciende la prima?, ¿a qué partida presupuestaria se imputa su coste?. Creo recordar que hay una partida presupuestaria sobre seguros, aunque no sé si se refiere a esto u a otra cosa. Me gustaría que lo clarificara. Coincido con el Sr. Caño, en que más vale la prevención, que la extinción o el pago de indemnización posterior.

Concejal Presidente: Las declaraciones del Delegado de Medio Ambiente y Movilidad son públicas. Como parte del equipo de gobierno y porque estoy convencido de ello, se está trabajando de la mejor manera posible. El mantenimiento sigue siendo el tradicional, ni más ni menos. Los jardineros siguen siendo los mismos. Los municipales que trabajan en los parques singulares, como el Retiro, donde se ha caído un árbol, son funcionarios del Ayuntamiento. Este verano me he dedicado a correr a las siete de la mañana y he podido comprobar que había riego automático y que los jardineros estaban trabajando. Les aseguro que no es falta de mantenimiento y que hay una serie de causas que está estudiando una comisión de expertos. Por otro lado, Sr. Caño, el número de ramas caídas es menor o similar al de otros años, aunque es verdad que hemos tenido la tragedia de que ha habido daños irreparables a personas. En una ciudad con dos millones de árboles se ha seguido tradicionalmente el tratamiento adecuado y el recomendado por los expertos. Destacar que Madrid, respecto a otras ciudades europeas, es la ciudad que tiene mayor número de árboles de alineación. Como cualquier ser vivo, no se puede aplicar ninguna regla matemática para saber si están o no en perfecto estado, porque hay enfermedades que no se ven. Eso no quiere decir que cada árbol que existe en el inventario municipal no tenga su ficha correspondiente y que se haga el seguimiento sobre el mismo. Hemos vivido unas etapas en las que por el buenismo imperante, o el ecologismo mal entendido, nos ha dado pena apeaar árboles. En ocasiones, es mejor apeaar un árbol por riesgo, aunque no se tenga la seguridad, porque las enfermedades o la pudrición no son exteriores. Creo que esto lo tienen que hacer los expertos y a su resultado se tendrá que sujetar el Ayuntamiento. Quiero transmitir a la ciudadanía la tranquilidad de que los tratamientos fitosanitarios y las inspecciones siguen siendo

los mismos, pero aún así el riesgo siempre existe. Aunque no sea un consuelo, vivir tiene su afán y su riesgo. Con independencia de que se realicen las labores de inspección y mantenimiento, siempre puede haber algo que se escape.

En el informe que nos han remitido, en los últimos 4 meses se han realizado podas en 12 unidades arbóreas y se han tenido que talar 4 unidades, sin que ninguna de ellas haya causado daños sobre bienes o personas. Se han talado estas unidades porque estaban secas, no porque existiera riesgo. También 5 mimosas situadas en este jardín, más las que luego comentaremos en el ámbito de las Cárcavas, que precisamente por haberlas talado, los vecinos se han quejado e intervendrán más adelante.

Respecto a la póliza de responsabilidad civil, el Ayuntamiento tiene suscrito un contrato con la sucursal de Zurich en España. Todos los años se tramita un concurso al efecto. Se trata de un seguro de carácter general que cubre todo tipo de responsabilidad civil por árboles o por incidentes en la vía pública, como los derivados de tropiezos en baches o calzadas. Este seguro cubre hasta un límite máximo de indemnización por siniestro de 6 millones de euros. El límite por anualidad del seguro es de 15 millones, el sublímite por víctima patronal es de 900.000 euros y el sublímite para perjuicios no consecutivos es de 2.600.000 euros por siniestro y año. Se garantizan las coberturas de explotación y patrimonial, incluidas la patronal, la profesional, instalaciones radioactivas, gastos de fianza y defensa. Anualmente nos gastamos en este seguro 4.500.000 de euros, cantidad que está consignada en la partida presupuestaria correspondiente referida a primas de seguro, y estamos al corriente de pago. Afortunadamente no ha habido ningún incidente alarmante en el distrito. Durante estos días y todo el verano, las unidades de medio ambiente han estado trabajando en las unidades arbóreas para minimizar el riesgo.

D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV): Señor Donestevé, los juicios que emite son peregrinos. No puede decir que “vivir comporta un riesgo de muerte que hay que asumir”. Es un término fatalista.

La obligación de un padre de familia es velar por la vida y seguridad de sus hijos, y la obligación de una de una administración es disponer de unos funcionarios y unos políticos que velen por la seguridad de los contribuyentes. Por otro lado, los contribuyentes tienen la obligación de contribuir, cooperar y colaborar. No entiendo cómo un responsable político utiliza unos términos tan fatalistas.

No se está haciendo el mantenimiento que se ha hecho siempre. Hace mucho tiempo los árboles se podaban un año sí y otro no, salvo excepciones en alguna especie. Hace bastantes años que esto ha dejado de ser así. Hay muchos árboles enfermos que nos están advirtiendo que o se cortan o se caen. Por la calle se pueden ver árboles con la mitad de sus ramas secas. O se caen las ramas o se cae el árbol. He podido comprobar cómo algunos árboles no se han podado hasta que no lo han solicitado durante años los vecinos y entidades. Esto es ecologismo mal entendido. Coincido en que cuando hay que apea un árbol, se apea y punto porque así se consigue un bien mayor. Vivo en la calle Mota del Cuervo y desde hace muchos años, los vecinos venimos diciendo que si no se toman medidas, tendremos que bajar y cortar los árboles para evitar otros males. Las aceras están en mal estado, las ramas se caen y se está diciendo que de los 17 árboles que había que haber podado, se han cortado 4. Este verano, mi compañero D. José María Hernández ha estado haciendo algunas gestiones en relación a dos árboles situados en la calle Totana y la situación ha sido kafkiana. Aunque lo ha gestionado con la

ayuda de Dña. Cristina, a la que agradezco la diligencia que ha tenido en coordinar a policía municipal, bomberos y demás servicios, al final el resultado es que no se nos ha hecho ni puto caso. Esto es indignante. Los árboles están que se caen. Desde la responsabilidad municipal no se tiene la suficiente fuerza para atender con eficacia las solicitudes de los vecinos. Por tanto los árboles de alienación no se están tratando como se han tratado siempre. Como este tema se seguirá reproduciendo, seguiremos insistiendo sobre ello.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD): Aunque se ha comentado que las causas de las caídas de los árboles las tendrán que determinar los expertos, este tema no ha quedado claro. Coincido con mi compañero de IU en que hay un mantenimiento menor que el que había antes. Tal como dice el Código de Comercio o el Estatuto de los Trabajadores, aquí hay una negligencia. Ahora tengo miedo y cuando voy al parque o me siento en una terraza, miro para arriba, cuando antes no lo hacía. Los dos millones de puntos negros, como la curva que hay en la M-30, habrá que quitarlos o revisarlos. Creo que el estudio técnico que realice un funcionario será mejor que el que pueda hacer una persona empleada por una empresa que cada año va a la baja y que está cobrando la mitad de lo que gana un técnico en el Ayuntamiento. El dictamen de los expertos será el porcentaje de prima que suba Zurich: si ahora se pagan 4.500.000, el año que viene, después de pagar las indemnizaciones por la niña herida y por los turistas que estaban en Callao, la prima se incrementará un 50%. Ahí podremos ver el riesgo real, aunque se diga que el riesgo no es el mismo. Si el Director del Botánico declara que hay un riesgo y que el mantenimiento no se está haciendo bien, me lo creo, aunque usted lo niegue o una comisión de expertos diga lo contrario. Espero que esto no vuelva a suceder.

Usted ha comentado los datos de los últimos 4 meses, cuando le hemos solicitado los datos de los años 2013 y 2014. No sé si es que en el año 2013 no ha sucedido nada o es que no tiene los datos o es que no me los ha querido dar.

Concejal Presidente: Estos datos no nos los han proporcionado y no sé si los tienen.

Cualquier tipo de denuncia relativa a árboles va directamente desde el registro de Línea Madrid al Área correspondiente, con el fin de ser más diligentes y no atascarse en la burocracia. Con lo cual, tampoco sé el número de denuncias sobre podas que se han presentado.

En contestación a lo apuntado por el Sr. Caño y el Sr. Rodríguez, destacar que los 400 inspectores medioambientales que actúan en limpieza, son funcionarios, con independencia de que a su cargo tengan una dirección técnica y sus órdenes las ejecute una empresa. Pero los inspectores y el órgano de dirección está integrado por los mismos funcionarios que había hace tres o cuatro años, salvo los cambios normales de personal.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD): El Ayuntamiento va a elaborar un inventario de dos millones de árboles, pero nos gustaría saber quién va a levantar las fichas correspondientes.

Concejal Presidente: El inventario del patrimonio arbóreo existe y es público. Desde www.munimadrid.es se puede acceder para saber la especie y el tipo de afecciones. El mantenimiento y los tratamientos sanitarios que se les apliquen, son

cuestiones más técnicas que probablemente no serán de acceso público, aunque figuren en su ficha técnica.

Por otro lado, solicitaremos los datos referidos al año 2013, tal y como lo han planteado, porque no nos los han facilitado. No censuramos las iniciativas. Cuando dispongamos de la información, se la facilitaremos.

Insisto en que cualquier desgracia entristece a todos. Aunque no hay causas objetivas, creo que no debemos generar más alarma. Esperamos que estos incidentes no se vuelvan a repetir.

La Secretaria del Distrito informa que en Junta de Portavoces se acordó unificar el debate de los puntos número 12 y 13 del orden del día, por similitud de contenido. A continuación el **Concejal Presidente y el portavoz de IU-LV** acuerdan debatir las dos preguntas por separado.

Punto 12. Pregunta nº 2014/843200, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014.

D. Francisco Caño (IU-LV): procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

Ante la escasez de becas de comedor, el grupo Izquierda Unida formuló una propuesta el pasado mes de junio en el Ayuntamiento de Madrid para incrementar el número de las mismas.

PREGUNTA

*¿Cómo se ha concretado presupuestariamente y en número de niños/as de becas de comedor escolar en el distrito Hortaleza, la enmienda transaccional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el día 26 de junio de 2013 en relación con la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre **incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014** y que se formuló “que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias”?*

D. Francisco Caño (IU-LV): Lo único que quiero es que haya respuesta aunque no convenza. En la última pregunta se ha negado la mayor y se nos ha sugerido que no creemos alarma social. Parece que encima somos los culpables de ello. La alarma social se genera cuando se percibe inseguridad ante ciertos temas. En el Distrito de Hortaleza estamos viviendo unos casos muy sensibles y no puedo aceptar que se nos diga que creamos alarma social. No sean ustedes los malos gestores que provocan una alarma social. No nos hagan cargar con ciertas responsabilidades que no son de nuestra competencia.

En lo que respecta a la pregunta sobre becas de comedor, IU-LV formuló una propuesta el mes de junio en el Ayuntamiento de Madrid, con el fin de incrementar su número. Se aceptó en parte. Nuestra pregunta es: ¿cómo se ha concretado presupuestariamente y cuál es el número de niños y niñas beneficiarias de becas de comedor escolar en el Distrito de Hortaleza?

En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 26 de junio de 2013, se aprobó la propuesta formulada por el grupo municipal de IU-LV, sobre el incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014, con la siguiente enmienda transaccional:

“que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias”.

Gerente del Distrito: En lo que respecta al acuerdo adoptado en el Pleno de 26 de junio de 2013, indicar que se trató de una proposición formulada por IU-LV, con tres puntos. Por unanimidad de los tres grupos políticos, se aprobó el último punto, acordándose: “que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias”. Los dos puntos anteriores fueron rechazados. En el Pleno se comentó que Madrid tenía una extensa red de protección y atención a los menores para prevenir y paliar las consecuencias ante situaciones de exclusión social.

En cuanto a las ayudas de comedor escolar, la Delegada del Área de Familia se comprometió a ayudar a todas las familias con necesidades básicas de alimentación para sus hijos. Durante el año 2012 el número de ayudas de comedor fue de 2.595, destinándose un presupuesto de 1.024.000 euros. En el año 2013, hubo 6.540 beneficiarios con un importe de 2.147.000 euros. Se ha publicado el presupuesto y los beneficiarios. En Hortaleza, en el curso 2013-14, se han concedido 354 ayudas con un gasto de 113.826 euros. El año anterior se contabilizaron 276 beneficiarios con un gasto de 62.543 euros. Es decir, en el distrito se ha incrementado el gasto en un 75% y los beneficiarios en un 28%.

Punto 13. Pregunta nº 2014/843214, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relativas al servicio de comida a domicilio para niños en situación de pobreza o riesgo de exclusión social en el distrito.

D. Francisco Caño (IU-LV): Procedo a dar lectura a la siguiente pregunta para que sea del conocimiento de todos los asistentes:

“La literalidad de la propuesta de la Alcaldesa en el debate del estado de la ciudad 2014, contemplaba la existencia de un servicio de comida a domicilio durante el verano y hasta el principio del próximo curso escolar 2014-15 para los menores en riesgo de exclusión social. (Esto es lo que propuso la Alcaldesa, en vez de tener el comedor en el colegio como venía ocurriendo hasta ahora, se lo iba a llevar a casa. Nos causaba risa a nosotros, pero bueno).

Desconocemos si el Área de Familia y Servicios Sociales o los Servicios Sociales Distritales tienen cuantificado el problema y desconocemos la cuantía y la partida presupuestaria para la puesta en marcha de este servicio. Sí conocemos que, superado el día 8 de julio, casi un mes después del cierre de los comedores escolares, los servicios sociales distritales no tenían conocimiento ni habían recibido instrucciones de cómo cumplir esa promesa electoral.

Sí conocemos la raquítica cifra de plazas de comedor para niños de la ciudad de Madrid durante este periodo estival, que se reduce a 7.372 plazas, y sí conocemos el porcentaje de niños en riesgo de pobreza y exclusión social en Madrid, cercana al 25 %, lo que daría una cifra aproximada de 125.000 niños y niñas en situación de pobreza y riesgo de exclusión social.

Por lo tanto, queremos conocer en relación con el servicio de comida a domicilio para niños y niñas en situación de pobreza o riesgo de exclusión social en el Distrito de Hortaleza, los siguientes datos: La demanda que han diagnosticado los servicios sociales, el presupuesto que está asignado para este programa, en qué partida presupuestaria se contabiliza, cómo se está gestionando la realización de este programa y número de niños y niñas que se han beneficiado de este programa durante su funcionamiento”.

Gerente del Distrito: Antes de finalizar el curso, los servicios sociales del Distrito de Hortaleza plantearon la necesidad de articular medidas para afrontar las necesidades que surgieran al cerrar los comedores escolares con la finalización del curso escolar. Entonces disponíamos de los siguientes recursos: dos centros de día para menores abiertos hasta el 15 de julio, dos centros de inglés abiertos durante el mes de julio y la primera quincena de septiembre, ayudas económicas de servicios sociales para actividades que estaban programadas desde el distrito, como los campamentos urbanos y los campamentos de educación, y las ayudas económicas de emergencia social para cubrir necesidades básicas. En el pleno se comentó que se disponía de estos recursos y, según el Departamento de Servicios Sociales, como éstos eran suficientes para atender las necesidades detectadas, no era necesario abrir ningún comedor escolar. Posteriormente, el Ayuntamiento de Madrid acordó implantar un recurso adicional en todos los distritos, consistente en la contratación del servicio de comida a domicilio para menores. Los trabajadores sociales ofrecieron el servicio a familias en intervención social con menores, aunque contaran con medios económicos u otro tipo de ayudas, ya que querían garantizar que los menores tuvieran una alimentación adecuada, ante los problemas de malnutrición. A tal efecto, se tramitó un contrato con unos pliegos técnicos elaborados por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, iguales para todos los distritos de Madrid. El presupuesto asignado ascendió a 18.718 euros, consignados en la partida de “Familia, infancia y otros trabajos realizados por empresas”. Estos fondos fueron transferidos desde el Área de Familia al distrito, que valoró las ofertas presentadas por varias empresas, adjudicando el contrato por este importe a la empresa UCALSA, que viene prestando el servicio de reparto de comida a domicilio en el marco del contrato de servicio de ayuda a domicilio. Se han beneficiado de este contrato un total de 67 niños. El servicio finaliza el 10 de septiembre, cuando se abren los comedores escolares.

D. Francisco Caño (IU-LV): Solo queremos manifestar que el hecho de que el Ayuntamiento considere que estaban todos los servicios cubiertos, nos hace constatar una realidad que ya hemos denunciado: la querencia del Partido Popular de esconder a los niños que están en riesgo de exclusión social.

Gerente del Distrito: En este pleno hemos hablado varias veces de los servicios sociales del distrito y siempre se ha contestado de la misma manera. En Madrid tenemos una red de servicios sociales espectacular. Pocas ciudades deben disponer de unos servicios sociales como los que existen en Madrid, que cuenta con una cantidad de recursos impresionante, con los centros de atención a familia, los centros de atención a la infancia, y con las ONG que colaboran con Servicios Sociales. Las principales son Cáritas y Cruz Roja, que también cuentan con un asistente social que atiende a las familias que lo necesitan. Si Servicios Sociales considera que se pueden atender las necesidades, me lo creo porque disponemos de muy buenos servicios sociales. Hemos utilizado la mitad de los recursos adicionales que nos han concedido porque no se ha detectado la necesidad de dar más.

D. Francisco Caño (IU-LV): En primer lugar quería destacar que no dudo en absoluto de los Servicios Sociales. Soy el primer defensor de la función pública y de todos y cada uno de los funcionarios. Pero sí dudo de las políticas que se aplican y de los instrumentos que les damos a los funcionarios para que trabajen. Si se recortan

sistemáticamente, los funcionarios carecen de medios para detectar las necesidades. Hay que tener en cuenta que según los informes emitidos por ONG como Cáritas, la pobreza sigue aumentando.

Concejal Presidente: Es muy injusto decir que todos los distritos de Madrid son iguales. No discuto las necesidades sociales de otros distritos. Afortunadamente, este distrito puede cubrir con sus recursos ordinarios todas las contingencias que pueden producirse en el verano. Nos han ofrecido un recurso extraordinario y lo hemos aceptado. No obstante, al igual que el año pasado, disponemos de nuestros dispositivos estables y en nuestras partidas presupuestarias existe dinero suficiente para conceder ayudas económicas. Entre nuestras tareas ordinarias está incluida la de conceder ayudas para que la gente compre en los supermercados. Insisto en que se trata de temas perfectamente gestionados por los servicios sociales. En este caso se han beneficiado 67 niños, pero este recurso extraordinario no era necesario porque disponemos de una red estable y de los medios ordinarios.

Punto 14. Pregunta nº 2014/843220, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la limpieza viaria en el distrito.

Una de las asignaturas pendientes de éste Ayuntamiento es, sin duda ninguna, la limpieza viaria de la mayoría de las calles y plazas de nuestra ciudad. Un año después de la puesta en marcha de los nuevos contratos integrales, es preciso hacerse la siguiente PREGUNTA:

En Relación con el estado de limpieza viaria que muestra el Distrito de Hortaleza, ¿Qué valoración se hace por la Presidencia de esta Junta Municipal? Y ¿Qué medidas se han recomendado adoptar con vistas a su mejora en los próximos presupuestos del Ayuntamiento de Madrid?

D. Francisco Caño (IU-LV): Se trata de otro clásico. Me pregunto cómo contarle para que no se responda lo mismo de siempre. Es un clamor popular y una asignatura pendiente del Ayuntamiento, que no me estoy inventado. Todas las calles de la ciudad, salvo las del escaparate que se limpian a diario, están... Antes, usted comentaba que cuando salía a correr, veía a los jardineros trabajando y el riego funcionando. Véngase a correr por mi parque, para ver su estado. La limpieza funciona a tirones con una brigada que cada cierto tiempo lo limpia. Los que hablamos con los operarios de la limpieza, sabemos las presiones a las que están sometidos. Todas las empresas de mantenimiento de la ciudad tienen unos ERTES, de cómo mínimo el 25%, que pagamos todos. Además con los pliegos de condiciones, se suprimieron aproximadamente 800 puestos de trabajo. Quiero saber su valoración. Si lo considera "aceptable", es porque usted o no vive en este mundo, o va con unas gafas opacas de ciego o quiere negar la realidad o está tan sometido a su partido que no quiere reconocer los errores que se están cometiendo en la limpieza viaria. Esto es un desastre. No estoy haciendo catastrofismo porque salgo todos los días a la puerta de mi casa y veo que está hecha una mierda. A lo mejor cada ciudadano tiene que limpiar la puerta de su casa, como insinuó Dña. Ana Botella recientemente. ¿Cuál es su valoración de la limpieza en nuestro distrito?

Concejal Presidente: Tal como indiqué, el 1 de agosto de 2013 entró en vigor un contrato integral de limpieza y mantenimiento de zonas verdes. Ahora lo

importante es que el resultado está controlado objetivamente con indicadores. Tenemos más de 68 indicadores, de los cuales 31 están directamente relacionados con la limpieza. Además contamos con 400 funcionarios dedicados exclusivamente a su supervisión y control.

Las empresas adjudicatarias organizan y planifican los servicios y los recursos humanos. El Ayuntamiento valora los indicadores y, en base a éstos, sanciona detrayéndoles el importe que se les tendría que pagar mensualmente.

El contrato tiene una vigencia de ocho años y el presupuesto no es modificable. Efectivamente, se tramitó un ERTE como solución propuesta por el comité de empresa. Todas las empresas adjudicatarias con bajas han planteado otras soluciones, pero en este caso se optó por un ERTE.

Mi valoración es muy desigual en el tiempo y en las zonas. No tengo reparos en disimular nada. Aún nos falta por alcanzar los estándares de limpieza que en un principio creí ver en este distrito. A diferencia de otros meses, en el mes de julio la limpieza fue muy deficitaria. Creo que se ha recuperado el grado de limpieza en el mes de agosto y esperamos que continúe así los próximos meses. Insisto que en este distrito hay un trato muy desigual entre barrios. Hay zonas que están bien conservadas y cuidadas (La Piovera, Los Llanos, Conde de Orgaz) y otros que por desgracia no. Y no me ruboriza decir que hay cierto peloteo por parte de las empresas de limpieza en el entorno de la Junta. Mal que me pese, esta es mi opinión, que es lo que me han pedido. Sr. Caño, no me niegue que el hecho de que la ciudad esté más o menos sucia, no sólo depende de los servicios municipales, sino también del comportamiento de los ciudadanos. Hay vecinos incívicos que no recogen los excrementos caninos, otros que teniendo contenedores, no depositan el cartón dentro sino que lo dejan al lado, otros que depositan la bolsa de basura en la esquina del portal y otros que arrojan los papeles al suelo, pese a ser una de las ciudades del mundo con más papeleras. En sitios donde no hay tantas papeleras la gente se mete el papel en el bolsillo o se lo lleva para tirarlo en su casa, pero eso aquí en Madrid parece inconcebible, por desgracia. Está claro que hay otras ciudades mucho más limpias y cívicas. Sr. Caño, siento decir que se trata de dos partes absolutamente claras: nuestro comportamiento individual y lo que le podemos exigir a los servicios municipales, que no están para recoger nuestras colillas, nuestros caprichos, ni nuestras desidias. Ser ciudadano no sólo es tener el derecho a votar y exigir, sino también implica la obligación de un comportamiento cívico. Insisto que este tema afecta a la libertad: la libertad de uno no puede estar constreñida por el mal comportamiento o el abuso de los demás. Prefiero que mis impuestos se destinen a cuestiones sociales, como usted ha mencionado antes, y no a que un señor limpie lo que otro ensucia.

D. Francisco Caño (IU-LV): Aunque estoy en parte de acuerdo con lo que ha dicho, he podido observar que las dos terceras partes de su intervención, las ha empleado en inculpar de los males al incivismo de la ciudadanía.

Concejal Presidente: El Ayuntamiento no ensucia. Limpia.

D. Francisco Caño (IU-LV): Aunque coincida en parte con usted, dedicaría mi campaña a decir que los ciudadanos son unos guarros y unos incívicos. No lo digan sólo aquí. Sean valientes y díganlo en la calle.

Antes de este caos, la ciudadanía era mucho más cívica. Lamentablemente, se ha retrocedido. Se lo dice una persona que está en la calle, que habla con mucha gente y que observa lo que sucede. Soy el primero en lamentar que un gran porcentaje de personas no separe en origen los residuos, argumentando que el Ayuntamiento es el primero que incumple. Aunque sea una excusa, hagan un acto de contrición. Estudien el mecanismo para invertir esta situación. Me da envidia ver que cualquier ciudad de España está más limpia que la mía.

Concejal Presidente: En el fondo estamos de acuerdo. Le he dado mi valoración. No he sido cobarde, sino todo el contrario. Afortunadamente el Ayuntamiento de Madrid tiene la posibilidad de controlar mejor todas las incidencias, con estándares objetivos. Le recomiendo que se descarguen la aplicación informática Avisos Madrid, que es muy sencilla, y que la prueben. A partir de ahora, con esta aplicación, podrán comunicar cualquier incidencia de limpieza por vía de emergencia. Ustedes pueden hacer una foto, el sistema la geolocaliza en un mapa y se puede hacer un seguimiento de cada incidencia. Si quieren, les remitimos un correo con la información. Tal como hemos comentado antes, Sr. Caño, intentaremos que los ciudadanos se responsabilicen y haremos ver a las empresas adjudicatarias que tienen que hacer su trabajo, para que siendo más, logremos afinar y mejorar el estado de limpieza. Insisto, se trata de un elemento objetivo, las fotos quedan registradas y el seguimiento lo pueden hacer ustedes mismos.

Punto 15. Pregunta nº2014/844702, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con el comercio minorista en el distrito.

D. Samuel Tejado (UPyD): Sin más, nos interesa saber:

Qué presupuesto se ha destinado al comercio minorista en el año 2013 y se ha ejecutado en el 2014. Y sobre todo, qué acciones se han llevado a cabo para potenciar el comercio de proximidad en el distrito, como las siguientes:

- Fórmulas comerciales de organización y especialización.
- Impulso del uso de nuevas tecnologías en el pequeño comercio.
- Programas para el impulso de la innovación en el comercio.
- Promoción de la apertura del canal online en el comercio.
- Apoyo a las normas de calidad en el comercio minorista.
- Promoción de la reactivación de las principales zonas comerciales.
- Promover el uso del pago electrónico en el comercio.
- Programa de evaluación del punto de venta minorista.
- Propuestas y mejoras.

Concejal Presidente: Este tema ya se ha tratado en otros Plenos. Para el Ayuntamiento de Madrid son prioritarias todas las actuaciones dirigidas al sector comercial porque somos conscientes de que el comercio es la base del desarrollo del tejido económico. La integración del comercio en los establecimientos de proximidad permite que su actividad sea beneficiosa para la sociedad madrileña en su conjunto y, en particular, para los vecinos más inmediatos.

En otros Plenos hemos hablado de las subvenciones destinadas a la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial. Nuestras ayudas son en forma de subvención y una

parte mayoritaria está destinada a facilitar el comercio de proximidad. La Comunidad de Madrid ha facilitado la libertad horaria y, en el Ayuntamiento de Madrid, la declaración responsable ha implicado la eliminación de casi todas las licencias para ejercer el comercio minorista, posibilitando su implantación sin quedar supeditado a una tramitación administrativa. Esta es la parte más importante, porque con ello se pretende facilitar y no obstaculizar. Desde que soy Concejal Presidente y en el Debate del Estado del Distrito, he venido diciendo que mi función principal es, aunque no sea visible en una agenda pública, remover los obstáculos que la propia administración crea. Cuanta más libertad se conceda a la gente para desarrollar sus iniciativas, en este caso, comerciales y empresariales, mejor. No obstante, el comercio tradicional tiene más de tradicional que de proximidad, con una elevada media de edad de la gente que lo ejerce, que es bastante reticente a todo tipo de acciones innovadoras como las que usted propone. En este sentido, quiero destacar que tenemos un vivero de empresas en el que se dan cursos de formación que imparte COCEM (Confederación de Comercio Especializado de Madrid). Es la Escuela de Innovación para el Comercio del Ayuntamiento de Madrid, una escuela específica sobre esta materia que tiene su sede en el vivero de empresas de Carabanchel. Se organizan cursos de todo tipo: tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al sector comercial y hostelero, gestión comercial y de ventas, gestión económico financiera, gestión empresarial, habilidades directivas, nuevas tecnologías, marketing en el punto de venta y técnicas para el análisis visual del espacio comercial, escaparatismo e interiorismo comercial, comercio exterior e internacionalización.

En lo que respecta a este distrito, me duele que muchos de nuestros comerciantes no tengan afán innovador y otros no quieran aliarse por sectores profesionales para solicitar ayudas u otras ventajas. El importe económico destinado en la última convocatoria ascendió a 400.000 euros, al que habría que añadir el importe de 2.264.000 euros destinado a las subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías comerciales. Además hay otras facilidades a nivel impositivo como el Madrid Tax Free, para nuevas implantaciones empresariales como las comerciales. Recordar que en el Consejo Territorial celebrado el mes de julio, se constituyó un grupo de trabajo para animar a los comerciantes a organizarse y obtener algún tipo de ventaja.

La libertad es lo más importante. Aunque hay medios, nos gustaría que se demandaran y se utilizaran más. El Ayuntamiento no tendría límite en ampliar partidas, líneas, cursos, según las necesidades. Es lo que hay.

D. Samuel Tejado (UPyD): Ha dado dos cifras. Entiendo que el importe de 2.644.000 euros está destinado a subvenciones para mercados en todo el Ayuntamiento de Madrid, y que el importe de 400.000 euros es el presupuesto destinado este año a Hortaleza. Solicito los datos del distrito, no me importa lo demás.

Concejal Presidente: La desgracia que tenemos en Hortaleza es que no existe ninguna asociación. No hay ayudas individuales para un comerciante concreto, sino para asociaciones de comerciantes. Aunque en el distrito hubo asociaciones de comerciantes, ya no las hay y por eso no pueden solicitar estas subvenciones. Los 400.000 euros están destinados al fomento del asociacionismo. Aunque los comerciantes se podrían constituir en asociación, no lo hacen.

D. Samuel Tejado (UPyD): Es cierto que este tema se ha tratado en diferentes ocasiones. Recuerdo que este año el grupo municipal socialista formuló algo al respecto. No obstante, dado que en el mes de julio se creó una comisión para incentivar el comercio minorista, me gustaría saber qué canales se han utilizado para que los pequeños comerciantes de toda la vida, no los nuevos viveros de empresas, sepan de esta comisión. Usted comenta que no se unen; sin embargo, muchas tiendas del distrito han creado el programa de tiendas amigas con descuentos para los desempleados. Estamos en un distrito con una intrahistoria conocida por todos, con grandes centros comerciales, con unas leyes del mercado que dificultan a los comercios tradicionales su labor diaria. Me gustaría saber si desde la Junta de Distrito se les ha facilitado información sobre la formación que se da en los viveros de empresa, porque teóricamente estos viveros son para empresas nuevas y sería interesante que esta formación se diera también a los comercios tradicionales. Me gustaría tener la certeza de que estos comerciantes son conocedores: en primer lugar, de estos cursos de formación; en segundo lugar, de la comisión creada recientemente; y en tercer lugar, de la necesidad de asociarse legalmente para poder recibir subvenciones de este tipo.

Concejal Presidente: Quizás me he explicado mal antes. Se trata de la Escuela de Innovación para el Comercio. Efectivamente su ubicación está en un vivero de empresas, pero sus cursos son abiertos para los comerciantes y quien esté interesado en esta escuela, le tiene que dar igual su ubicación geográfica.

Se ha constituido un grupo de trabajo. Reitero que se quiere hablar de participación ciudadana, pero nos arrogamos sistemáticamente como Pleno. Aunque somos soberanos, nos queremos arrogar las pocas iniciativas y asumir funciones que tiene la participación ciudadana. En julio se creó un grupo de trabajo cuyas conclusiones desconozco. También manifestamos que una de las dificultades era no disponer de un listado de comerciantes a los que dirigirnos. Aunque el Sr. Obispo y yo fuimos personalmente al casco histórico de Hortaleza, pudimos comprobar que el desánimo de los comerciantes era brutal y no quisieron reunirse para seguir avanzando. Podemos darle más vueltas, pero le voy a dejar la función al que dirige el grupo de trabajo y, a partir de ahí, se recabará información.

Punto 16. Pregunta nº 2014/844742, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con la construcción de la “Pasarela BBVA” que une Sanchinarro y las Tablas.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): En este caso paso a leerla porque está muy clara, la pregunta es muy directa.

“El pasado 28 de julio, la Alcaldesa, doña Ana Botella, inauguró la “Pasarela BBVA” que une Sanchinarro y las Tablas y que ha costado 1.800.000 euros. En sus declaraciones expresó, citamos a su tenor literal “y debido también a ese ajuste que hemos hecho en las cuentas, hoy podemos hacer obras concretas para solucionar temas concretos de vecinos con cara y ojos, como son los vecinos de estos dos barrios”, por ello es de nuestro interés conocer quién ha pagado realmente la construcción de la Pasarela BBVA, cómo se ha pagado, fórmula financiera, intereses, plazos, vencimientos, etc. Y de haber sufragado la inversión el consistorio, en qué cuantía y porcentaje y a qué partida presupuestaria concreta se ha imputado.”

Queremos saber si la pasarela es de los madrileños o del BBVA, quién la ha pagado y si se trata de una cesión del BBVA o se ha suscrito un convenio. Me parece paradójica la información de la Alcaldesa interina con la información que tenemos.

Concejal Presidente: Sr. Rodríguez, como cualquier otro desarrollo urbanístico, hay una serie de compromisos, como el impacto medio ambiental, que obliga a que los accesos los tiene que resolver el que ejecuta el proyecto. En este caso, se trata de una pasarela que ha sido sustituida por una más ancha y con mayor servicio. Este desarrollo está promovido por Gan Jorge Juan S.A., que pertenece al grupo BBVA, que tienen claro desde el principio que parte de los flujos peatonales se producirán allí, incluso utilizando el aparcamiento de El Corte Inglés. Con lo cual, ellos mismos se han ofrecido (y nosotros hemos aceptado y conveniado) a construir la pasarela, cuyo proyecto tiene un valor estimado de 1,8 millones de euros, que asume la promotora. Eso ha sido siempre así.

Todo el mundo sabe que en Valdebebas tenemos pendiente un puente de acceso a la M-40. Aunque es prioritario, se ha dejado en solfa y no sé si el día de mañana lo seguirá siendo. Todos los accesos a Valdebebas los ha tenido que hacer la promotora, en este caso, la Junta de Compensación. Eso es así siempre. Es verdad que hay ciertas obras más singulares que requieren determinados perfiles. En este caso, la pasarela es más ancha que la anterior, está mejor dotada y preparada para las rachas de viento, tiene una cubierta, está iluminada, es absolutamente nueva y lo más importante es que también incluye la urbanización del aparcamiento de autobuses de abajo. La Alcaldesa comenta que una buena gestión incluye la colaboración público privada, que supongo que es a lo que usted se refiere con esta noticia. Pero el Ayuntamiento no ha aportado ni un duro.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Si escuchan la página de Radio Televisión Española, en el informativo regional del 28 de julio, la señora Alcaldesa se cuelga un medallón alegando literalmente que "...hemos hecho una política de ajustes, de recortes y gracias a eso, hemos hecho una pasarela que la van a utilizar unos vecinos concretos que cogen el autobús". Me parece muy lógico y muy bien que el BBVA haya hecho un desarrollo urbanístico y que construya una pasarela, pero la señora Alcaldesa está muy desinformada. Díganle en la inauguración, que las obras las paga el BBVA y que no se debe a los impuestos o a las políticas y gestiones público-privadas. El BBVA ha hecho una pasarela, la han pagado ellos y la señora Ana Botella dice que ha sido gracias a su gestión. Es mentira. Gracias al BBVA se ha hecho una ciudad financiera que compite con la ciudad financiera del fallecido señor Botín. Usted puede interpretarlo como quiera, pero yo lo veo clarísimo. Es el contenido literal.

Concejal Presidente: El urbanismo requiere planificación. En este caso, se ha tramitado un plan especial y previamente a su aprobación, la administración ha comprobado su legalidad, imponiendo las medidas procedentes. En este caso, se ha obligado a la accesibilidad porque era lo más importante. No se puede hacer lo que le dé la gana. Se tienen que pagar y desarrollar unos accesos. No estuve presente en la inauguración porque no se me convocó, pero la Alcaldesa ha repetido hasta la saciedad que el saneamiento de las cuentas municipales ha obligado a buscar fórmulas imaginativas de colaboración público privada. No hay discurso donde no lo

diga. Pero le reitero que no se trata de un discurso, sino de una obligación que tenía que asumir y pagar el BBVA.

Punto 17. Pregunta nº 2014/848811, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la convocatoria del Consejo de Seguridad del Distrito de Hortaleza celebrado el día 23 de julio de 2014.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE), procede a la lectura de la siguiente pregunta:

“Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del mes de septiembre de 2014 referente a la convocatoria del Consejo de Seguridad del pasado mes de julio. El pasado 23 de julio se celebró el Consejo de Seguridad del Distrito de Hortaleza. Dicho órgano se reúne dos veces al año y en él se informa acerca de todos los aspectos relacionados con la seguridad en el Distrito. Para el Grupo Municipal Socialista, este órgano en el que tanto la Policía Nacional, como la Policía Municipal informan de la situación en diálogo con vecinos y representantes de las asociaciones del Distrito, es ampliamente reconocido por todos los que allí participan.

Sin embargo, a juicio de este grupo, la última sesión no fue publicada acorde a la importancia que el tema tiene para la ciudadanía. La Junta Municipal envió e-mail (y según nos dijo usted en la Junta de Portavoces, a una base de datos de 5.900 vecinos), en los siguientes términos y con los que el Grupo Municipal Socialista se encuentra en total desacuerdo, tanto en el fondo, como en la forma.

Literalmente se decía:

*¿Es Hortaleza un distrito **más seguro**?*

Sabías que en estos últimos 12 meses...

- Se han realizado un 80% más de actuaciones por botellón?*
- Se han realizado más de 8.000 controles de alcoholemia?*
- La Policía Municipal ha atendido más de 10.000 llamadas desplazándose al lugar requerido?*

Quieres saber las últimas actuaciones realizadas en materia de seguridad en el distrito de Hortaleza?

*Detenciones por atracos, carreras ilegales en Sanchinarro, el trabajo de los agentes tutores (12 niños menos sin ir a clase en comparación al curso pasado), y demás asuntos podrás conocerlos de primera mano esta tarde si asistes **Hoy** al Consejo de Seguridad que se celebrará en el **Centro Cultural Carril del Conde** (c/ Carril del Conde, 57) a las 18.00h.*

....Muchos profesionales velan por tu tranquilidad

Negociado de Participación Ciudadana

Junta Municipal de Hortaleza.

Crta. Canillas, 2

Teléfono: 91 588 76 07

Ahora puedes seguirnos en:

Facebook: www.facebook.com/juntamunicipal.districtohortaleza

Twitter: @jmdhortaleza

Web: www.madrid.es

¿Puede el Concejal-Presidente informar de la valoración que hace de dicho email y en su caso, acerca de los motivos por los que se redactó en estos términos?

Concejal Presidente: Los grupos de la oposición no se ponen de acuerdo. Sr. Gallego, como miembro del Consejo Territorial y del Consejo de Seguridad, fue convocado de manera oficial, con el modelo de convocatoria adecuado. Todos estamos de acuerdo, porque lo hemos hablado en los Consejos Territoriales, en que hay que intentar hacer convocatorias más dinámicas y elaborar el orden del día de forma más atractiva para que asista más gente. Todos nosotros sabemos de lo que hablamos: lo que es el Consejo Territorial, el Consejo de Seguridad, pero lo que pretendemos es explicárselo a los vecinos aportando datos y picando su curiosidad para que participen. Se remite a 5.929 direcciones de correo electrónico, que es nuestra base de datos de participación ciudadana.

Por un lado, se me pide una cosa, pero cuando la hacemos, les parece mal. Usted ha recibido una convocatoria oficial, conforme al formulario formal que no ha cambiado un ápice, con puntos en el orden del día que siguen siendo castañones. No diga que tenemos que convocar a la gente para que participe hablándole en un idioma tan formal como el administrativo. No les entiendo. Además usted estuvo en el Consejo Territorial y no comentó nada al respecto. No sé para qué asistimos a las reuniones si luego hacemos y decimos lo contrario. No tiene sentido. Ustedes son tan heterogéneos que, a título individual, los dos miembros del grupo UPyD me felicitaron por separado, alegando: “hombre ya está bien, menos mal, hemos hecho una convocatoria distinta. Esto sí se entiende, esto seguro que lo hace más atractivo.” No obstante, usted me pregunta mi valoración sobre el e-mail. Mi valoración es positiva porque la redacté yo. Lo que quiere la gente es entenderles. Tenemos 5.900 personas a las que intentamos atraer, aunque sea con escaso éxito. El portavoz del Consejo Territorial, D. Aquiles Obispo, nos lo está pidiendo y nosotros nos quejamos de que no viene gente. Usted igual lo haría mejor, pero de momento no está en la plantilla municipal, lo siento. No obstante, le invito a que intente hacer una convocatoria mejor. La convocatoria realizada por la Secretaria está perfecta para los miembros a los que hay que convocar, pero mandar el orden del día tal cual a los vecinos es un castañón. De hecho, tenemos el éxito que hemos estado cosechando durante años. No les pido que se pongan de acuerdo, pero sí que se tenga un poco más de raciocinio y sentido común.

D. Félix Gallego (PSOE): Sr. Concejal, este grupo tiene un gran respeto por las instituciones. Por eso, no nos parece de recibo este tipo de convocatoria. Usted me dice que fui al Consejo de Seguridad, pero que no dije nada. Naturalmente, porque tenemos un gran respeto y había un orden del día. A diferencia de otros nunca comento en el punto 17, temas que corresponden al punto 2 ó 3 del orden del día. Tengo un gran respeto por las instituciones. Por eso, en el Consejo de Seguridad comenté que me parecía totalmente inoportuno que un Consejo de esa importancia se celebrara a últimos de julio, cuando todo el mundo estaba de vacaciones. Usted comentó que fue un éxito la convocatoria del Consejo de Seguridad, pero no se notó en la asistencia de los vecinos, que fue prácticamente nula o muy escasa, y tanto usted como yo estábamos presentes. No me diga que se convoca así para que asista más gente. Nos parece inadmisibles este tipo de convocatoria, que parece más un

reclamo de feria que algo institucional. Usted no está en las fiestas de Hortaleza anunciando el perrito piloto. Está convocando un acto institucional de la Junta Municipal de mucha importancia. Por eso nos parece absolutamente mal este tipo de convocatoria. Si usted quiere fomentar de verdad la participación ciudadana, hágalo en serio y no con medidas de este tipo. No deniegue las fiestas a una entidad como Cárcavas, no consienta que se apaguen las farolas en las fiestas de Manoterías, no ponga trabas administrativas a la cabalgata de reyes. Si usted quiere fomentar la participación, hágalo de verdad, con medidas inteligentes y necesarias, no yéndonos a un circo como en esta convocatoria, con Fofó, Miliki y Fofito.

Concejal Presidente: El respeto se lo transmito de la siguiente forma: usted ha sido convocado formalmente, y al resto de los vecinos los convocaré con el estilo y la forma que estime oportunos. Los miembros de cada órgano que tengan que participar serán convocados con la convocatoria oficial, y a los demás, me va a perdonar si lo hago de otra manera. Reitero que ni siquiera de esta forma vamos a conseguir un gran éxito pero, al menos, lo vamos a intentar, que es lo que ustedes nos han pedido reiteradamente. Lo vamos a intentar aunque no sé la contraposición que pueda tener el grupo de UPyD. Sé que son grupos diferentes y que tanto ustedes como nosotros tenemos que mejorar en muchas cosas. Pero esta es la desafección que estamos ocasionando a los vecinos en todos los órdenes. No dudo que vaya a ser difícil, pero lo vamos a intentar cambiando al menos las formas.

Punto 18. Pregunta nº 2014/849273, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la remodelación del Poblado de Canillas.

D. Carlos Sanz (PSOE) procede a leer la pregunta.

“El pasado pleno de mayo de 2014, el Grupo Municipal socialista solicitó información acerca de la situación en que se encontraba la cuarta fase del Poblado de Canillas de 63 viviendas. Dicha promoción, que debía de haber sido finalizada en marzo de 2014, permanece paralizada al menos desde el verano de 2013.

Entonces se dijo, tal y como consta en el acta, “Después de varias reuniones con el contratista, la dirección facultativa y el IVIMA, sobre las diferencias en la ejecución del proyecto, nos han comunicado que las obras comenzarán en breve”. También se decía “No obstante a ello, dentro de 10 días tenemos una reunión con el Viceconsejero, la Gerente del IVIMA y el Director de rehabilitación de la reunión mantenida con el IVIMA en abril y de una próxima reunión en 10 días.”

¿Puede el Concejal Presidente informar del resultado de dicha reunión y en su caso de la fecha en que se reanudarán las obras de las 63 viviendas?”

No es un tema de su competencia el conocer los datos exactos, pero dijo que se iba a reunir en 10 días y han pasado 5 meses y la situación es la misma. Es un tema del Poblado de Canillas y de la UVA, que lleva demasiado tiempo inacabado y es una inquietud de los vecinos, que así nos lo trasladan. Queremos saber si se ha avanzado algo más y qué información hay de esa famosa reunión.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Sabiendo que no es un tema de nuestra competencia, todas las veces que se ha traído al Pleno nosotros hemos aceptado las proposiciones, las preguntas, y hemos contestado. Este asunto nos preocupa y estamos siempre pendientes de ello.

Como bien dice en su escrito, nosotros mantuvimos una reunión con el IVIMA acerca de la situación de las obras del Poblado de Canillas. La penúltima fue en abril de 2014, y posteriormente ustedes trajeron una iniciativa al Pleno preguntando por el estado de las obras.

En ese Pleno contestamos que estábamos pendientes de una próxima reunión, que finalmente se celebró el 8 de julio de 2014, tras posponerse en varias ocasiones por problemas de agenda. En esa reunión, ya que venían el Viceconsejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, la Gerente del IVIMA y el Director del Área de Promoción y Rehabilitación, aprovechamos para pedir que se incluyera un punto en el orden del día para tratar los temas de la UVA de Hortaleza. Llamamos a los representantes de la UVA de Hortaleza y estuvieron presentes la Presidenta, el Vicepresidente y Secretario de la Asociación de Vecinos.

En esa reunión, ya centrándonos en el tema de la UVA de Canillas, nos comentaron que las obras empezarán en muy breve espacio de tiempo. El problema era que se habían demorado las obras por unas correcciones pendientes en el proyecto original, que habían obligado a negociar ciertas modificaciones a tres bandas -entre la Constructora, Dirección Facultativa y Administración- para poder continuar con la obra de construcción de las viviendas.

Yo creo que ya dijimos en el anterior Pleno que se trataba de adecuar el proyecto al Código Técnico de la Edificación actualmente en vigor, ya que el vigente en el momento de la concesión de la licencia de las obras había sufrido actualizaciones en materia de ahorro de energía, seguridad contra incendios, accesibilidad y protección contra el ruido.

El pasado viernes estuvimos hablando con el IVIMA para ver la situación de las obras, y nos dijeron que ese mismo viernes habían tenido la última reunión con la Dirección Facultativa para tratar de cerrar los temas pendientes.

De todas las cuestiones que estaban pendientes de resolver, que era sobre todo y lo más costoso el refuerzo de escaleras, ventilación forzada, insonorización y demás, solamente quedaba presentar la valoración de la acometida eléctrica a la obra, y estaban a la espera de que Unión Fenosa les dijera qué podían hacer.

Sus previsiones son que tienen que elaborar nuevos precios, redactar el proyecto modificado y aprobarlo de acuerdo con la constructora, y dicen que en un mes podrían reiniciar las obras. El plazo pendiente de ejecución lo estiman en otros 9 meses.

Esto es todo lo que nos han contado desde el IVIMA.

D. Carlos Sanz (PSOE): Un mes entiendo que desde ahora, o sea mediados de octubre. Esperemos que sea así.

Pero desde luego yo creo que hay una falta de sensibilidad clarísima por parte del IVIMA acerca de estos barrios, porque cualquier traba que surge en cualquier proyecto o en cualquier obra que se realiza en la UVA o en el poblado de Canillas es una inmensidad. Yo creo que hay una responsabilidad política, no de ustedes en el Ayuntamiento pero sí en la Comunidad de Madrid, porque el que haya habido modificaciones en normativa energética o en seguridad no es motivo para que se dilate una obra. Es una insensibilidad salvaje, y esto son 63 viviendas, pero queda

todavía la otra fase, que no está ni iniciada, la otra parte de la cuarta fase y una quinta fase. Es someter a maltrato a gente que lleva esperando 20 años.

Esperemos de verdad que empiece en un mes, es decir, en octubre. De la UVA no vamos a hablar porque el problema es parecido. Pero hay una insensibilidad enorme de la Gerencia del IVIMA a lo largo de los últimos 20 años en estos temas. Les da igual, y sin embargo para subastar una promoción de viviendas no se tarda nada.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Don Carlos, en parte comparto todo su razonamiento. Decirle simplemente que no hay insensibilidad, lo que no hay es dinero.

Aquí hay que tener claro que cuando se adjudica, en el transcurso de estos farragosos procedimientos administrativos, cambia la legislación y se aprueban unas medidas mucho más restrictivas en la adjudicación. Entonces hay que hacer reformados y es ahí donde se ceban las empresas.

Insisto, ha sido una negociación difícil para no pagar más dinero porque no lo hay. Ha habido otro caballo de batalla, una cosa que para mí era meridiana, supongo que usted pensará igual: las escaleras que estaban intentando poner eran vergonzosas, y eso creo que lo van a modificar o reforzar. No se puede permitir a una empresa que se salga con la suya, y eso por desgracia en un sistema como el que tenemos, tan garantista, hace que la gente busque todos los huecos legales para intentar conseguir lo máximo.

Desde luego no tendrá el aplauso de mi parte, nunca, la empresa que tiene paralizado esto, porque evidentemente está jugando con la expectativa de mucha gente. Pero tampoco se puede ir pagando cualquier precio porque luego los desvíos presupuestarios son importantes.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Simplemente una puntualización técnica sobre el tema de si es suficientemente importante paralizar la obra o no. Sí que lo es, porque si no se cumple el Código Técnico, sobre todo con la escalera, es un tema de seguridad contra incendios.

No va a haber un técnico que firme el final de obra si no se cumple el Código Técnico. Es más, no se va a dar licencia para que se habite si no se cumplen las condiciones de seguridad.

Con lo cual el que no se cumplan las condiciones de seguridad sí que es tema suficiente para paralizar la obra.

Punto 19. Pregunta nº 2014/849364, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales.

D. Jorge Donaire (PSOE) procede a leer la pregunta.

“Varios vecinos y vecinas del distrito nos han trasladado los problemas que sufren diariamente a consecuencia de los perros que se encuentran sueltos en los parques y jardines que no disponen de zonas acotadas.

¿Puede el Concejal-Presidente informarnos de las medidas que se han puesto en marcha para vigilar el cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la tenencia y

protección de los animales en los parques del distrito, así como el número de sanciones impuestas por la Policía Municipal en esta materia en el último año?"

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Desde el Departamento de Sanidad, Calidad y Consumo del distrito se procede a incoar el expediente administrativo ante todas las denuncias recibidas por parte de los vecinos sobre la materia objeto de la pregunta.

Ante cualquier denuncia se solicita a la Policía Municipal que realice una vigilancia del parque en cuestión para comprobar el cumplimiento de la Ordenanza, procediendo a identificar a los propietarios que cometan alguna infracción al respecto.

Una vez identificado el propietario del animal, se le requiere para que aporte la documentación sanitaria y censal del mismo, recordándole la necesidad de cumplir la ordenanza.

En el caso de reiteración en la infracción de dejar a los perros sueltos en parques fuera del horario permitido, el Departamento de Sanidad solicita a Policía Municipal la verificación de los hechos denunciados y, en caso afirmativo, se inicia expediente sancionador por incumplimiento de la Ordenanza, donde se califica dicha infracción como leve.

En los casos en que el perro infractor sea de los considerados potencialmente peligrosos, una vez recibida la denuncia se requiere además al propietario el seguro de responsabilidad civil y que la persona responsable del animal en el momento de cometer la infracción esté en posesión de la preceptiva licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Recordar solamente que para tener un animal de los calificados como potencialmente peligrosos es necesario tener autorización administrativa.

Dado que esta infracción está calificada como grave, si llega a través de la Policía Municipal el encargado de tramitar el expediente es Madrid Salud.

Como resultado de estas actividades, se han iniciado en el Departamento de Sanidad 26 expedientes relacionados con infracciones de los perros en parques y vía pública, de los cuales 16 fueron motivados por denuncias de Policía Municipal, y otras 10 por denuncias de ciudadanos.

De los 26, tres fueron remitidos al Departamento Jurídico del Distrito con la propuesta de sanción y dos fueron remitidos a Madrid Salud por tratarse de infracciones graves.

Aunque el número de denuncias no es muy alto, sí es un tema al que se presta especial atención desde el Departamento de Sanidad, dado que en la mayoría de las ocasiones lleva aparejado un problema de convivencia entre los vecinos que es fuente de conflictos entre ellos.

No es fácil coger en el momento a los infractores, desde Policía siempre nos cuenta el oficial que, cuando van, en ese momento los perros que están sueltos vuelven a atarlos.

La Policía tampoco se dedica con prioridad a estos temas. No obstante, hemos pedido al oficial que incremente la vigilancia.

D. Jorge Donaire (PSOE): No sé si lo que nos ha trasladado el Gerente es el procedimiento normal que marca la norma, no sé si es como hay que hacerlo, pero me sorprende un poco que el Departamento de Sanidad exclusivamente actúe cuando existe una denuncia previa. Si no existe denuncia no existe posibilidad de actuar.

Yo creo que, tal y cómo decía antes el Concejal respecto al tema de la limpieza, que no existe civismo por parte de los ciudadanos, es vital realizar una labor preventiva. Considero bastante acertado que, ya que es un grupo minoritario el de los propietarios de perros que no respeta la norma, lo que tiene que hacer en este caso la Junta Municipal es poner mecanismos de prevención, acudir a los parques en las horas en las cuales no deben estar los perros sueltos e informar a los vecinos de que es una situación que no cumple la norma.

Nuestro grupo municipal sí presentó en octubre de 2013 una proposición solicitando la construcción de espacios para perros en los parques del distrito, y como bien citábamos en esa iniciativa, la mayor parte de los propietarios cumple la norma. Existe un grupo minoritario de propietarios que no la cumplen y pensamos que la construcción de estos espacios evitaría muchas veces los problemas de convivencia que se producen entre los ciudadanos que acuden a los parques y esas personas que no cumplen la norma.

En esa iniciativa el Concejal Presidente se comprometió a elevar la propuesta a la Comisión de Urbanismo para plantear ensayos en algunos parques del distrito, el plazo que se daba era de 4 o 5 meses para ver el emplazamiento más adecuado y cuando estuviera seleccionado nos lo harían llegar. Esto lo dijo y queda reflejado en el acta. Consideramos que podría ser una herramienta más, creo que es fundamental la prevención y que en este caso los propietarios de perros tengan recursos para poderlos utilizar.

Traemos esta iniciativa porque los vecinos nos lo han trasladado. Voy a poner dos ejemplos cotidianos que se producen y que son ciertos: uno sería en el parque Pinar del Rey, donde es habitual que a los niños les muerdan la pelota. Es un hecho cotidiano que a mucha gente le pasa desapercibido, pero hay perros que están en el parque próximo al colegio Pinar del Rey que muerden y rompen la pelota. Y un hecho más grave, que también nos ha trasladado un vecino del distrito, es que fue mordido por un perro (un pastor catalán) que habitualmente estaba en el parque de Los Llanos y que se informó a la policía municipal y al concejal del distrito de los problemas que tuvo ese vecino. Ya no sólo si fue mordido en el parque o en los alrededores del parque, pero sí que ha denunciado en muchas ocasiones que es habitual que existan en ese emplazamiento perros peligrosos y perros no tan peligrosos que están sueltos.

Usted le trasladó que sí que había policías de paisano que patrullaban la zona. Creo que es fundamental la prevención. La sanción debe ser lo último, pero sí avisando y poniendo mecanismos y recursos para que la gente pueda sacar a sus perros con toda normalidad.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Creo que todos estamos de acuerdo en que, al igual que en la limpieza, la raíz del problema es un tema de convivencia y de educación de los propietarios de animales, de saber cuáles son sus obligaciones. Aparte de incrementar la vigilancia de parques que, como ya he comentado, Policía no tiene tanto personal como para dedicar a eso. Para el procedimiento sancionador es imprescindible que exista un acta de policía; si no, no se puede sancionar porque podrían recurrir por falta de motivación de la autoridad para sancionar. Nosotros, conscientes de ese problema, desde el distrito hemos impartido unos talleres de educación canina en diferentes parques del distrito, a lo largo del mes de junio, precisamente con el objeto de fomentar la tenencia responsable y el cumplimiento de la Ordenanza municipal sobre animales. Estas actividades, además de que han sido de carácter innovador (es la primera vez que se organizan por el Ayuntamiento de

Madrid), han sido muy bien acogidas por los propietarios de los perros por ser eminentemente prácticas y útiles. Nos han llamado varios distritos interesándose por esta iniciativa para poder realizarla en sus distritos.

Para el año que viene hemos incluido en el presupuesto, dentro del programa de cultura como talleres en el exterior, una pequeña partida para repetir la experiencia en otros parques. Yo creo que la labor municipal debe ser de prevención y de comunicación con los propietarios de sus obligaciones para mejorar la convivencia.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Sólo una puntualización, Don Jorge, relativa al incidente. Me parece que era en la parcela del COE, pero no lo recuerdo muy bien. Sé que era un perro conflictivo porque había salido detrás de muchos corredores.

Hemos detectado más casos. Me preocupan las Cárcavas, que tienen más animales potencialmente peligrosos y su tenencia está sujeta a autorización administrativa. Afortunadamente, en principio el comportamiento es mejor. Pero por número o proporcionalmente, creo que hay más en las Cárcavas.

Decirle también que las sanciones son el último recurso, pero al final son absolutamente ejemplarizantes. En el barrio de las Cárcavas el año pasado pusimos una sanción, a partir de ahí corrió la voz y todo el mundo cumplía como propietario de un perro con sus obligaciones de no permitir los excrementos caninos. No recuerdo ahora mismo cuál fue mi compromiso con respecto al Consejo de Urbanismo, pero sé que el tema de las zonas exclusivas para perros es una cuestión nada pacífica. No he entendido bien si lo que usted dice es que prohibamos el uso de perros en el Parque del Pinar del Rey, o que utilicen realmente el Pinar.

D. Jorge Donaire (PSOE): Uno de los casos que nos han trasladado también es en el parque que existe junto al colegio público Pinar del Rey.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Lo tendremos en cuenta. Decirle también que no es una cuestión pacífica, precisamente nos reunimos con los vecinos del parque Trefacio y acabaron enfadándose entre sí. Unos no querían radicalmente ningún tipo de perro y otros no querían ni siquiera llevarlos sujetos. En todo tipo de cuestiones hay que buscar una zona de encuentro y los propios vecinos estaban revueltos unos contra otros en posturas muy extremas. Nos va a costar encontrar una solución. Insisto, las zonas exclusivas son muy discutidas pero yo no me opongo a que haya un debate lo más profundo posible, sobre todo si podemos encontrar una solución.

Punto 20.- Pregunta nº 2014/849384 que presenta el Grupo Municipal Socialista referente a las conclusiones de la encuesta “Hortaleza Participa”

D. Jorge Donaire (PSOE) procede a leer la pregunta.

“En el Consejo Territorial del pasado mes de julio, el concejal Presidente presentó las conclusiones de la encuesta “Hortaleza Participa”

¿Puede el Concejal Presidente informarnos de las medidas que pondrá en marcha la Junta Municipal para solventar las deficiencias y los aspectos a mejorar detectados por los vecinos/as a través de dicha encuesta?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En el anterior Consejo Territorial di cuenta precisamente de los resultados de la encuesta, a la que dedicamos (y los que estuvieron allí son conscientes de ello), algunas horas, explicando cuál era la valoración y percepción de cada uno de los recursos municipales y el punto de vista de los vecinos que había contestado la encuesta.

Estas conclusiones están en la página Web, en www.madrid.es. Si ustedes ponen en el localizador “Hortaleza Participa” pueden encontrar que la Universidad Rey Juan Carlos hizo un análisis DAFO donde se consideran los puntos fuertes, oportunidades, puntos débiles y las amenazas. Dedicamos suficiente tiempo al análisis de estas cuestiones, y simplemente por no reiterarme y precisamente por lo que he dicho antes de dar el protagonismo a los órganos que son de participación ciudadana (lo que no quiere decir que no dé cumplida cuenta), no reiteraré la prolija explicación de dichos datos.

Las conclusiones fundamentales de este DAFO son las siguientes: cada servicio municipal en el que participan los ciudadanos de este Distrito recibe una alta valoración, superior al 60%. Sin embargo, la percepción general de los vecinos no es tan buena. Un 50% tiene una percepción negativa de la gestión general municipal. Dicho esto, otro detalle que llama la atención y que no es una cuestión estrictamente objetiva sino de percepción (y, como tal, sujeta a cambios subjetivos), es que un tercio no tenía confianza en que las cosas fueran a mejorar en todos los órdenes de su vida. Y eso, sinceramente, como esperanza vital de cualquier persona, me preocupa. Creo que esa sensación de falta de esperanza, con la tenaza de la crisis (que por fin empezamos a ver resultados y ya se ve un horizonte más claro, aunque no va a ser inmediato), si se hiciera la encuesta a día de hoy hubiera mejorado.

Otro punto negativo era la percepción no muy positiva de la policía pero creo que esa percepción está variando positivamente. La policía está realizando una extraordinaria labor, y así se refleja en los datos que vimos en el Consejo de Seguridad celebrado en julio.

En la Junta Municipal queríamos realizar un plan estratégico que no llegamos a concluir -porque un plan estratégico se hace a tres años y en mayo, dentro de 8 meses, esto cambia-, con lo cual este plan estratégico lo hemos limitado a mejorar nuestro funcionamiento interno. Se han conseguido resultados, estamos incrementando la producción administrativa, pero eso es de consumo interno, no para la participación del resto del vecindario.

Las dos conclusiones más evidentes es que necesitamos seguir comunicando y acercando las instituciones al ciudadano. Utilizando todos los medios y todas las fórmulas. Don Carlos, le invito a que se venga aquí y aporte ideas y horas y eche una mano, y si usted encuentra la frase perfecta, fenomenal, la colgaremos en la web y se la mandaremos a los 5.929 vecinos que tenemos en la base de datos, y si usted les convence verbalmente pues también. Aquí se trata de mejorar las instituciones que tenemos precisamente para los vecinos y si usted lo consigue por otros medios, fenomenal, y piense que algún día ustedes también serán gobierno. El deterioro institucional de la falta de representación que nos están achacando algunos movimientos, traducidos ahora en partidos políticos, es evidente, y por eso hay que lanzar mensajes atractivos y, si quieren información, hay que darles esa información.

D. Jorge Donaire (PSOE): A mí no me importa echar horas, el problema es si va a aceptar lo que nosotros digamos. Yo si quiere vengo y le digo cómo fomentar

que venga la gente al Pleno, empezando por cambiar la hora a la que se celebra. Si quiere empezamos por ahí.

Nosotros sabíamos cómo iba a ser la encuesta de Hortaleza Participa porque en otros distritos ha sido igual. Cuando se presenta se dice siempre lo mismo, que la gente está encantada de vivir en su distrito. Y yo claro que estoy encantado y la gente que estamos aquí estamos encantados de vivir en Hortaleza. Tengo aquí muchos amigos, tengo gente con la que comparto y hay cosas del distrito que no me gustan, pero no quiere decir que no estoy contento. Lo que no se puede hacer es ese sensacionalismo de encuesta en la cual se dijo que un 80% de la gente de Hortaleza está encantada de vivir en este distrito. Claro que estamos felices de vivir aquí. Pero vamos a ver cuáles son los problemas que tenemos, eso es lo que estamos diciendo.

Nuestro Grupo municipal ya denunció varias cosas. En este Pleno ya hemos hablado del gasto de la encuesta. Nos parece un despilfarro gastar 43.700 euros en una encuesta en la cual solo se recogen 5.300 cuestionarios (es decir, algo más de 8 euros por encuesta) para luego dar ese titular.

Y a estas alturas, la Junta Municipal todavía no ha dicho qué es lo que va a hacer con estos resultados. Dígame cosas concretas: hemos detectado este problema y vamos a hacer esto. Nos están diciendo los jóvenes que no conocen los recursos que tienen, pues voy a hacer esto. Y con esta otra cosa que me están diciendo, pues voy a hacer esto. Queremos que nos diga cosas concretas.

Se ha gastado un dinero que no ha valido para nada. Ya dijimos en su momento, al hablar de participación, que no contó ni con las asociaciones del distrito ni con los grupos políticos para decir qué tipo de encuesta queríamos. Nos podría haber preguntado y habríamos estado aquí trabajando también. Hablamos de participación. Le dijimos que las preguntas no profundizaban, no hablaban de temas trascendentales ni de importancia real para los vecinos. Y aun así se podrían haber sacado cosas interesantes, pero tampoco las utiliza.

Le voy a poner algún ejemplo: uno de los puntos fuertes, dice la encuesta, es que la Junta Municipal muestra un carácter abierto y receptivo a las sugerencias del tejido asociativo. Si es receptivo, cuente con las asociaciones como podría haber contado para esta encuesta para haber extraído conclusiones interesantes.

Una de las amenazas que se detectan es que las Juntas de distrito disponen de escaso margen de autonomía. ¿Por qué no se dan a la Junta municipal más competencias? El Ayuntamiento tiene la herramienta para hacerlo.

La participación del ciudadano en los asuntos públicos es escasa. Pues si es escasa, ustedes tienen que poner mecanismos para facilitar esa participación.

Existe cierta incertidumbre ante el cambio en el modelo de gestión de las instalaciones deportivas. Pues expliquen qué es lo que van a hacer con las instalaciones deportivas y no habrá incertidumbre.

Un 60% de los encuestados valora de forma más o menos incorrecta la gestión que el Ayuntamiento realiza de los recursos públicos. Pues pónganse manos a la obra para dar esas explicaciones.

Existen multitud de datos que creo que debieran tomarse en cuenta. Si la encuesta dice que un 80% de la gente reclama medidas destinadas a promover el Asociacionismo entre los comerciantes, promuévalo, no diga que es que no tienen ganas. Pues tendrán que sentarse con ellos y decirles qué es lo positivo de crear esa asociación.

Un 80% de la gente no dispone de información de los servicios y programas destinados a población joven. Pues si un 80% de la gente no sabe que existen

programas de jóvenes, a lo mejor es que no los hay o no los conocen. Pónganse manos a la obra.

Se han gastado 43.700 euros en una encuesta que no están utilizando.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Vamos a ver, no voy a reiterar todos los argumentos, toda la explicación de cada uno de los puntos del DAFO que usted está mencionando ahora, ni las consecuencias. Yo he dado las explicaciones en su momento en las conclusiones de los resultados de la encuesta.

Es verdad que no he mencionado algunas medidas concretas, otras sí. Insisto, es una cuestión al final de percepción en los ámbitos internos de mejora. En algunos recursos muy específicos que dependen de la Junta Municipal sí hemos dado algunas directrices. Insisto, casi todo es comunicación, porque hay mucha gente que no se entera de los recursos de que dispone, y ese desconocimiento es lo primero que hemos valorado y es lo que estamos intentando mejorar. Estamos utilizando más las nuevas tecnologías de la información e incluso estamos diseñando otro tipo de estrategias, empezando por una mayor difusión de las actividades culturales, que son las más atractivas. Todo ello sin gastarnos dinero, que es lo que parece que le duele más, y no haciendo una difusión tradicional sino intentando mejorarla a través de los medios que son más baratos y desde luego más modernos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente, siendo las diecinueve horas y ocho minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: p.a.Teresa García de Robles Vara.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.